



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO.
CARRERA DE ECONOMIA.**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ECONOMISTA**

TEMA

**ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y
SU INCIDENCIA EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL
ECUADOR, PERIODO (2013-2018).**

TUTOR

Econ. Luis Gerardo Almeida Vásquez

AUTORA

LADY FERNANDA MENDEZ ROSALES

GUAYAQUIL

2021

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: “Análisis de la Recaudación del Impuesto la Renta y su Incidencia en el Producto Interno Bruto del Ecuador, Periodo 2013-2018”.	
AUTOR/ES: Lady Fernanda Méndez Rosales	REVISORES O TUTORES: Almeida Vásquez Luis Gerardo
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Grado obtenido: Economista
FACULTAD: CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO	CARRERA: ECONOMÍA
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2021	N. DE PAGS: 98
ÁREAS TEMÁTICAS: Ciencias sociales y del Comportamiento	
PALABRAS CLAVE: Impuesto a la Renta, PIB, Análisis económico, análisis de regresión.	
RESUMEN: La presente investigación tiene como propósito realizar un análisis de la recaudación del Impuesto a la Renta y su incidencia en el Producto Interno Bruto del Ecuador periodo 2013-2018, para ello se considera como referencias teorías económicas, técnicas, métodos y procedimientos de investigación, el cual permite determinar si el la recaudación del impuesto a la renta tiene correlación con la constante fluctuaciones del Producto Interno Bruto y que tanto incide esta relación en la economía del país. El trabajo contará con un análisis histórico-descriptivo tanto de la recaudación del impuesto a la renta como de las fluctuaciones del PIB, empezando desde las primeras recaudaciones del impuesto a la renta con la evolución del sistema tributario con el fin de poder realizar comparaciones de los diferentes periodos hasta llegar al periodo de estudio, esto nos permite realizar un análisis y comparar los datos y así determinar si existe correlación entre las variables de estudio.	

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTORES: Lady Fernanda Méndez Rosales	Teléfono: 0978847140 0994062821	E-mail: ynanrs17@hotmail.es
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	MSC. Diana Almeida Aguilera (Decano) Teléfono: (04) 259 6500 Ext. 250 E-mail: dalmeidaa@ulvr.edu.ec MSC. Rosa Salinas Heredia (directora de Carrera) Teléfono: (04) 259 6500 Ext. 226 E-mail: mdegraua@ulvr.edu.ec	

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

MENDEZ/ALMEIDA

INFORME DE ORIGINALIDAD

6%	7%	1%	5%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	docplayer.es Fuente de Internet	2%
2	idoc.pub Fuente de Internet	1%
3	fr.slideshare.net Fuente de Internet	1%
4	www.fides.ec Fuente de Internet	1%
5	documents.mx Fuente de Internet	1%
6	snavarro.wordpress.com Fuente de Internet	1%

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 1%



Econ. Luis Gerardo Almeida Vásquez


DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

El estudiante egresado **LADY FERNANDA MENDEZ ROSALES**, declara bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, Análisis de la recaudación del impuesto a la renta y su incidencia en el producto interno bruto del Ecuador, periodo (2013-2018), corresponde totalmente a él suscrito y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor

Lady Fernanda Méndez Rosales

Firma: 

C.I. 0950422394

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación Análisis de la Recaudación del Impuesto a la renta y su incidencia en el producto interno bruto del Ecuador, periodo (2013-2018), designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: Análisis de la recaudación del impuesto a la renta y su incidencia en el producto interno bruto del Ecuador, periodo (2013-2018), presentado por el estudiante LADY FERNANDA MENDEZ ROSALES como requisito previo, para optar al Título de ECONOMISTA, encontrándose apto para su sustentación.

Firma:



Econ. Luis Gerardo Almeida Vásquez.

C.C. 1201287685

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme todo lo maravilloso que tengo, mi familia, a mis padres por que fueron y son incondicionales, por brindarme el soporte para culminar las metas de mi vida.

Agradezco a mi tutor Msc. Luis Almeida por toda su colaboración, conocimiento, enseñanza y consejos me permitió desarrollar con éxito todo el proceso de mi proyecto de tesis, y a la universidad por abrir sus puertas, brindarme conocimientos impartidos por los docentes, y prepararme para un futuro competitivo lleno de oportunidades y guiarme hacia el camino profesional.

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de titulación a Dios, quien con su amor, dirección y cuidado me guío durante este proceso, proveyéndome de materiales, recursos y de las personas adecuadas para llevar adelante y culminar este ciclo educativo, dedico enteramente este trabajo a quién ha sido el motivo por el cual he podido concluir.

A mis padres, esposo e hijos quienes son el motor de mi vida.

ÍNDICE GENERAL

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	II
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO	IV
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES	V
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR	VI
AGRADECIMIENTO	VII
DEDICATORIA.....	VII
ABSTRACT	XIV
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	2
1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
1.1. Tema	2
1.2. Planteamiento del Problema.....	2
1.3. Formulación del Problema.....	5
1.4. Sistematización del Problema	6
1.5. Objetivo General.....	7
1.6. Objetivos Específicos.....	7
1.7. Justificación.....	7
1.8. Delimitación del Problema.....	8
1.9. Hipótesis o Idea a Defender	8
1.10. Línea de Investigación Institucional/Facultad.....	9
MARCO TEÓRICO	10
2	10
2.1. Antecedentes	10
2.1.1. Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Un análisis a través del PIB de Ecuador.....	10
2.1.2. El impuesto a la renta en Alemania.....	11

2.1.3.	América Latina y el Caribe: El aumento de los ingresos tributarios se ve amenazado en medio del deterioro de las perspectivas regionales.	12
2.2.	Fundamentación Teórica.....	14
2.2.1.	Historia del Impuesto	14
2.2.2.	Historia del impuesto a la Renta en el Ecuador	15
2.2.3.	La evolución del comportamiento del PIB y el IR.....	17
2.2.4.	Adam Smith	19
2.2.5.	Larraín y Sachs	19
2.2.6.	La teoría de la renta permanente de Friedman.....	21
2.2.7.	León Walras.	22
2.3.	Marco Conceptual.....	23
2.3.1.	Tributos.....	23
2.3.2.	Renta.....	23
2.3.3.	Ingresos Tributarios.....	23
2.4.	Marco Legal	26
2.4.1.	Constitución Política De La República Del Ecuador	26
2.4.2.	Ley de Régimen Tributario Interno.....	27
2.4.3.	Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria.....	29
2.4.4.	Ley Orgánica de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal. 29	
2.4.5.	Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta	30
2.4.6.	Plan Nacional Buen vivir.....	30
2.4.7.	Matriz Productiva.....	31
2.4.8.	Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida	32
2.5.	Agenda 2030.....	33
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	35
	3	35
3.1.	Metodología.....	35

3.1.2.	Tipo de investigación	35
3.1.3.	Enfoque.....	36
3.1.4.	Técnica de la investigación e instrumentos	36
3.1.5.	Población	37
3.1.6.	Entrevista.....	39
3.1.7.	Preguntas de entrevistas	40
3.1.8.	Validación del trabajo de Investigación	40
3.1.9.	Análisis de resultados entrevista E ₂	42
4.	INFORME FINAL	46
4.1.	Variables que guardan referencia a la investigación	46
4.1.1.	PIB.....	46
4.1.2.	Impuesto a la Renta.....	54
4.2.	Análisis Econométrico	62
4.2.1.	Datos Históricos.....	63
4.2.2.	Cálculo de Regresión simple	64
	CONCLUSIONES.....	72
	RECOMENDACIONES.....	75
5.	ANEXOS	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Recaudación del Impuesto a la Renta Global Periodo 2013 – 2018 -miles de dólares-</i>	4
Tabla 2. <i>Alcance de la investigación</i>	8
Tabla 3. <i>Recaudación del Impuesto a la Renta del periodo 2013 al 2018</i>	37
Tabla 4. <i>Recaudación del PIB periodo 2013 al 2018</i>	38
Tabla 5. <i>Evolución del PIB trimestral periodo 2013</i>	46
Tabla 6. <i>Evolución del PIB Trimestral periodo 2014</i>	48
Tabla 7. <i>Evolución del PIB Trimestral periodo 2015</i>	49
Tabla 8. <i>Evolución del PIB trimestral periodo 2016</i>	50

Tabla 9. <i>Evolución del PIB periodo 2017</i>	52
Tabla 10. <i>Recaudación periodo 2018</i>	53
Tabla 11. <i>Recaudación del Impuesto a la Renta periodo 2013</i>	55
Tabla 12 <i>Recaudación del Impuesto a la Renta periodo 2014</i>	56
Tabla 13. <i>Recaudación del Impuesto a la Renta periodo 2015</i>	57
Tabla 14. <i>Recaudación del Impuesto a la Renta periodo 2016</i>	58
Tabla 15. <i>Recaudación del Impuesto a la Renta periodo 2017</i>	59
Tabla 16. <i>Recaudación del Impuesto a la Renta periodo 2018</i>	61
Tabla 17 <i>Datos históricos del Impuesto a la renta y el PIB</i>	63
Tabla 18. <i>Correlaciones</i>	64
Tabla 19. <i>Análisis de correlación: PIB e IR 2013-2018</i>	65
Tabla 20 <i>Análisis de regresión: PIB e IR 2013 - 2018</i>	66
Tabla 21 <i>Cálculo de la Regresión Lineal por mínimos cuadrados</i>	68
Tabla 22. <i>Cálculo de tabla de residuales</i>	69
Tabla 23. <i>Cálculo para Prueba de hipótesis</i>	71

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1 Recaudación tributaria en el Ecuador</i>	3
<i>Ilustración 2 Recaudación del Impuesto a la Renta</i>	4
<i>Ilustración 3 Calendario de la recaudación del impuesto a la renta</i>	18
<i>Ilustración 4 Flujo Circular del Ingreso</i>	20
<i>Ilustración 5 Recaudación del impuesto a la renta periodo 2013 al 2018</i>	38
<i>Ilustración 6 Recaudación del PIB periodo 2013 al 2018</i>	39
<i>Ilustración 7 Recaudación del PIB periodo 2013</i>	47
<i>Ilustración 8. Evolución del PIB trimestral periodo 2014</i>	49
<i>Ilustración 9. Evolución del PIB Trimestral periodo 2015</i>	50
<i>Ilustración 10. Evolución del PIB trimestral, periodo 2016</i>	51
<i>Ilustración 11. Evolución del PIB Trimestral periodo</i>	53
<i>Ilustración 12 Evolución del PIB periodo 2018</i>	54
<i>Ilustración 13 Evolución del Impuesto a la Renta año 2013</i>	55
<i>Ilustración 14 . Recaudación Impuesto a la Renta año 2014</i>	57
<i>Ilustración 15 Recaudación Impuesto a la Renta año 2015</i>	58
<i>Ilustración 16. Recaudación Impuesto a la Renta año 2016</i>	59
<i>Ilustración 17 Recaudación Impuesto a la Renta año 2017</i>	60

<i>Ilustración 18. Recaudación Impuesto a la Renta año 2018</i>	62
<i>Ilustración 19. Diagrama de dispersión de línea ajustada</i>	66
<i>Ilustración 20. Diagrama de dispersión de línea ajustada</i>	67
<i>Ilustración 21. Diagrama Residual</i>	70

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Colón Fernando Santistevan Yépez	84
Anexo 2 Gina Ochoa	85

RESUMEN

El objetivo general de la investigación, es analizar la recaudación del Impuesto a la Renta y su incidencia en el Producto Interno Bruto del Ecuador, durante el periodo 2013-2018. Para poder hacerlo se utilizó herramientas metodológicas como las referencias teorías económicas, técnicas, métodos y procedimientos de investigación, el cual permitieron determinar si la recaudación del impuesto a la renta tiene una relación directa con el Producto Interno Bruto.

Los resultados mediante el análisis de regresión indican que durante el periodo estudiado se ha encontrado una correlación positiva en relación de ambas variables a pesar de que la economía ecuatoriana sufrió una recesión en los últimos periodos

Palabras Claves: Recaudación, Impuesto a la Renta, PIB, herramientas metodológicas, análisis de regresión.

ABSTRACT

The general objective of the research is to analyze the income tax collection and its impact on the Gross Domestic Product of Ecuador, during the period 2013-2018. In order to do this, methodological tools were used such as economic theories, techniques, methods and research procedures, which allowed determining whether the income tax collection has a direct relationship with the Gross Domestic Product.

The results through the regression analysis indicate that during the study period a positive correlation has been found in relation to both variables despite the fact that the Ecuadorian economy suffered a recession in recent periods

Keywords: Collection, Income Tax, GDP, methodological tools, regression analysis.

INTRODUCCIÓN

Los impuestos, a más de ser una fuente de ingresos corrientes para el Estado, constituyen un instrumento de maniobra en la economía. El Impuesto a la Renta es uno de los cimientos fundamentales de la recaudación tributaria, siendo por lo general el impuesto más importante para la aplicación de políticas fiscales en los distintos países, según la OCDE, en el año 2013 los impuestos sobre la renta y las utilidades conformaron aproximadamente un 26,6% de la recaudación en Latinoamérica. Desde 1990 ha habido un aumento significativo en los ingresos tributarios como porcentaje del PIB, pero estos ingresos siguen siendo básicamente menores que los de los países miembros de la OCDE. En el Ecuador en los últimos años el gobierno ha implementado diversas estrategias para que la recaudación tributaria del impuesto a la renta sea eficaz y esta aumente, pero debido a la crisis económica que ha atravesado la recolección de este impuesto ha decrecido los ingresos y por ende también la caída del PIB en estos cinco años.

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

“Análisis de la Recaudación del Impuesto a la Renta y su Incidencia en el Producto Interno Bruto del Ecuador, Periodo 2013-2018”.

1.2. Planteamiento del Problema

La evolución de la recaudación tributaria ha generado una serie de expectativas e interpretaciones en diferentes ámbitos, que reflejan los diversos intereses involucrados dentro de esta compleja coyuntura. Los países de América Latina han sufrido variaciones en el impuesto a la renta debido a los cambios restaurados por la globalización económica y la competencia tributaria que existe a nivel internacional.

El papel desempeñado por la política tributaria en Latinoamérica, durante los últimos años ha sido un tema que ha repercutido, si bien no siempre se profundizó en grado suficiente el conocimiento de sus efectos económicos, su interacción con las políticas macroeconómicas, sus implicaciones en materia de ahorro e inversión y sus repercusiones en el reparto de los ingresos, son temas respecto de los cuales aún existe un largo margen de incertidumbre, si bien pueden identificarse estudios específicos para determinados países. Por lo tanto, en las últimas décadas se ha podido apreciar cambios estructurales en lo que refiere a la situación tributaria en lo que respecta a América Latina y el Caribe.

Los cambios que enfrentó Latinoamérica debido a las circunstancias económicas y sociales “durante las últimas décadas han permitido que la parte tributaria no haya logrado un balance en los distintos campos socioeconómicos” (CEPAL, 2006, pág. 167).

Uno de los problemas relacionados a la tributación que más abarca en América Latina es la imposición que existe en la renta ya que el patrón que han utilizado muchos territorios fue el de minimizar los niveles de las tasas marginales de los impuestos particulares, por lo que existe un decrecimiento de las rentas. La recaudación tributaria en Ecuador, de acuerdo al (SRI, 2018), “proviene de la recolección del impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado siendo los dos primeros en ocupar el 75% de los ingresos generados por dicha institución”.

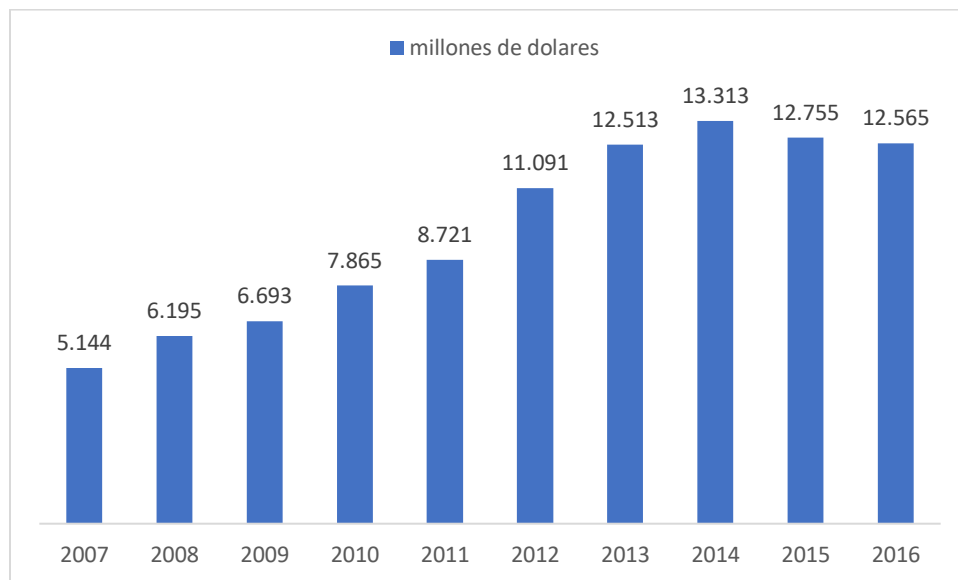


Ilustración 1 Recaudación tributaria en el Ecuador

Fuente: Servicios de Rentas Internas (SRI) – Estadísticas Generales de Recaudación
Elaborado por: Méndez (2020)

En la figura 1, durante el periodo 2007 -2016 la recaudación del impuesto a la renta ha tenido una tendencia creciente, debido a que se adicionaron nuevos impuestos indirectos los cuales son el impuesto a los consumos especiales y el impuesto a las botellas plásticas. En el periodo 2013- 2014 lograron que haya un crecimiento nominal de 8.7% la cual el 54% representa a la recolección de los impuestos indirectos antes mencionados.

Tabla 1. *Recaudación del Impuesto a la Renta Global Periodo 2013 – 2018 -miles de dólares-*

Año	Recaudación	C. Nominal
2013	\$3.933.235,71	
2014	\$4.273.914,00	8,70%
2015	\$4.295.725,13	15,90%
2016	\$3.946.284,23	-8%
2017	\$4.177.027,03	6%
2018	\$4.177.027,03	5%

Fuente: Cámara de Comercio Guayaquil
Elaborado por: Méndez (2020)

De acuerdo a la tabla 1, muestra las recaudaciones que han sido recopiladas a través de los últimos años, y el crecimiento nominal que se ha obtenido en cada año representado en porcentajes, siendo el 2015 el año con mayor crecimiento nominal con el 15,9% por lo que demuestra ser el año con mayor recaudación.

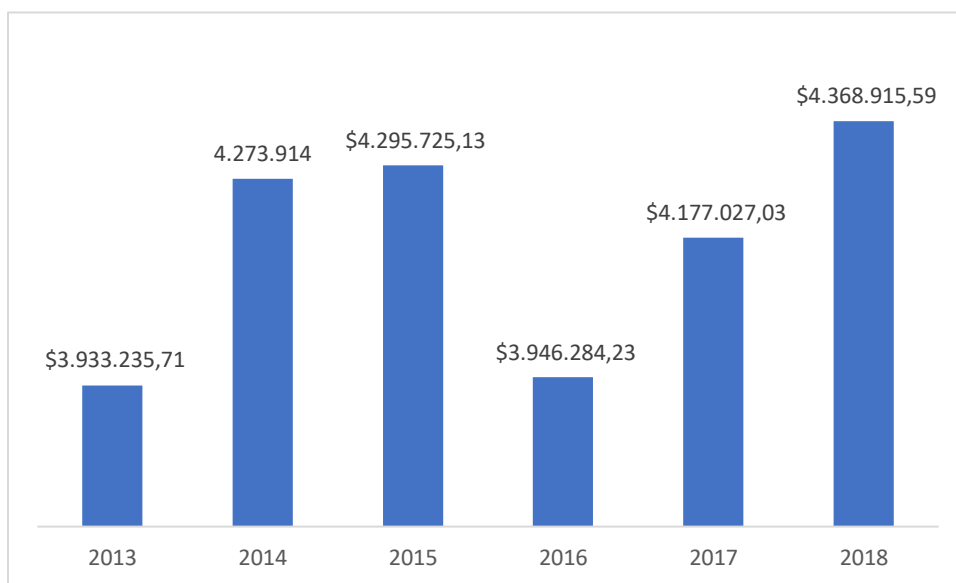


Ilustración 2 Recaudación del Impuesto a la Renta

Fuente: SRI

Elaborado por: Méndez (2020)

Durante el periodo 2013- 2018 podemos apreciar en el gráfico las variaciones que

ha tenido a través del tiempo la recaudación del impuesto a la Renta; siendo el año 2013 y el 2016 uno de los picos más bajos.

El año 2016 la recaudación del impuesto a la renta de acuerdo al Servicio de Rentas Internas cerró con un 8% menos con respecto al año anterior ya que varios sectores fueron beneficiados por la exoneración del impuesto debido a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por el Terremoto de 16 de abril del 2016.

De acuerdo a (Segura S. C., 2017) afirma: “las recaudaciones sean recíprocas con el grado de producción e ingresos que se crean en el territorio y de esta forma poder contribuir en el Presupuesto del Estado y se retribuyan para propiciar el incremento económico y la reducción de la pobreza.”

Por tanto, se pretende analizar los datos estadísticos del impuesto a la renta, con el fin de poder comprender y analizar la evolución de la recaudación históricamente y el efecto que tiene esta situación sobre la economía ecuatoriana enfocándonos en el ámbito del PIB.

1.3. Formulación del Problema

En este proyecto se procederá a realizar un análisis teórico y estadístico de los resultados económicos del Producto Interno Bruto y las recaudaciones del Impuesto a la Renta de Ecuador, ya que ambas muestran la relación teórica y empírica de estas variables para conocer si la recaudación tributaria del impuesto a la renta fue consecuente con el crecimiento económico del país. Los últimos años se evidencia un incremento en la recaudación de impuestos, para ello se debe medir el comportamiento de ambas variables.

¿Cómo la Recaudación del Impuesto a la Renta incide en el Producto Interno Bruto del Ecuador?

1.4. Sistematización del Problema

La presente investigación se inició debido a que la autora de este trabajo detectó las variaciones de la recaudación del impuesto a la renta que tuvo de acuerdo a las investigaciones realizadas, debido a que estas incrementaron en ciertos periodos por el aumento de contribuciones y leyes tributarias que se aprobaron, o a su vez a decrecer por varios factores, entre ellos están desastres naturales como el terremoto que ocurrió en el año 2016 afectando la economía de los lugares afectados y las elecciones de presidente en el año 2017.

En este orden los autores (Quispe Fernandez , Arellano , Rodriguez , Negrete Costales, & Velez Hidalgo, 2019) indican que:

El Ecuador atravesó diferentes etapas de gobiernos los cuales han realizado transformaciones en la matriz de producción las cuales fueron acompañadas de nuevas reformas tributarias incentivos los cuales han influido dentro de la economía y a su vez en lo que respecta a la recaudación. La recaudación tributaria en Ecuador depende de varios factores como la exportación del petróleo ya que estas representan el 45% del PIB, siendo las empresas que se dedican a la explotación del crudo unas de los mayores contribuyentes de impuestos (p.21).

La inflación afecta indirectamente a la recaudación de tributos en diferentes formas ya que tiene varios efectos y uno de ellos es el retraso en el pago de los impuestos pudiendo generar una disminución de la recaudación por falta de pago por parte de los contribuyentes. Al respecto se afirma:

La relación del impuesto a la renta y el PIB de acuerdo a las investigaciones se dan por el crecimiento económico, es decir el aumento de ingresos de la producción y el consumo ya que esto a su vez permite que se apliquen tarifas tributarias las cuales dan como resultado una recaudación exitosa. (*Segura S. C., 2017, págs. 34-40*)

Por tal motivo, es necesario realizar un estudio sobre la relación del impuesto a la renta y el PIB, para observar cuáles fueron los factores que motivaron la variación y así llegar a establecer conclusiones y recomendaciones que servirán para ejercer mejores políticas económicas.

Para esto la autora se enfocó en las siguientes problemáticas:

- ¿Cómo identificar la relación del Impuesto a la renta sobre el PIB?
- ¿Cuál ha sido el comportamiento del PIB del Ecuador?
- ¿Cuál ha sido el comportamiento del Impuesto a la Renta en el Ecuador?
- ¿Qué se busca al relacionar el comportamiento del Impuesto a la Renta y el PIB?

1.5. Objetivo General

Analizar el comportamiento del Impuesto a la Renta y su incidencia en el PIB del Ecuador.

1.6. Objetivos Específicos

- Sistematizar los fundamentos teóricos relacionados con el tema de investigación.
- Analizar el comportamiento del PIB del Ecuador en el periodo mencionado.
- Examinar el comportamiento del Impuesto a la Renta en el Ecuador.

Determinar la relación que existe entre la recaudación del Impuesto a la Renta y el PIB.

1.7. Justificación

Este trabajo ofrece un aporte trascendental a la sociedad científica, debido a que va a poder auxiliar a los futuros estudios dentro de la política tributaria en Ecuador, pues el ingreso del Estado suministra en parte importante a la tributación, este rubro ha ido aumentando en los últimos años.

En este trabajo de investigación toma importancia, las cifras de aumento del grado de recaudación son cada vez más grandes, por lo cual la tributación en Ecuador es cada vez más relevante, y representa uno de las ganancias más relevantes para el estado, los mismos que después son usados para proyectos de inversión en

enseñanza, salud, vialidad, entre otros, estas inversiones sirven para desarrollar la capacidad provechosa del territorio y mejorar la calidad de vida de los pobladores.

Este proyecto muestra un estudio teórico y estadístico de los resultados económicos del PIB y las recaudaciones del Impuesto a la renta de Ecuador, debido a que las dos presentan la interacción teórica y experimental de estas cambiantes para conocer si la recaudación tributaria del impuesto a la renta ha sido consecuente con el incremento económico del territorio.

En estos últimos años se evidencia un incremento en la recaudación de impuestos, para ello se debe medir el comportamiento de ambas variables.

1.8. Delimitación del Problema

Tabla 2. Alcance de la investigación

Delimitación del estudio	
Campo:	Recaudación Tributaria
Área:	Economía
Aspecto:	Recaudación de Impuestos
Tema:	Análisis de la recaudación del Impuesto a la Renta y su incidencia en el Producto Interno Bruto del Ecuador, periodo (2013-2018).
Problema central:	Variación de la recaudación y su incidencia en el PIB

Fuente: Investigación
Elaborado por: Méndez (2020)

1.9. Hipótesis o Idea a Defender

H_0 : La recaudación del IR incrementa o disminuye el PIB como indicador del crecimiento económico.

N_1 : La recaudación del IR no incrementa o disminuye el PIB como indicador del crecimiento económico.

1.10. Línea de Investigación Institucional/Facultad.

- ✓ Dominio: Cohesión social y fortalecimiento de la institucionalidad democrática.
- ✓ Línea Institucional: Sociedad Civil, Derechos humanos y gestión de la comunicación.
- ✓ Línea de la Facultad: Desarrollo, sostenibilidad y matriz productiva.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Un análisis a través del PIB de Ecuador.

De acuerdo al artículo científico publicado por las autoras (Segura S. C., 2017) su análisis se basa en la relación teórica y empírica que presentan el crecimiento económico y el PIB, en la cual aplican un estudio de desarrollo porcentual regresión para lograr implantar en grado de incidencia existente entre las dos variables analizadas.

El estudio de la investigación se desarrolló bajo el método deductivo y en los periodos que se basan para sus cálculos son el año 2008 al 2016 con el fin de demostrar dicha relación, por lo que obtuvieron los datos correspondientes a dichos periodos en el Sistema de Rentas Internas y en el Banco Central.

La teoría en la cual se enfocan las autoras es la del aumento económico que se enlaza con la conducta de la producción y una secuencia de sistemas que rigen en la economía de un territorio, además abordan la interacción que poseen los dos cambiantes con la teoría de la tributación la cual se enfoca en la recaudación de un impuesto que deriva un lucro creado por una actividad provechosa.

En medio de las maneras de medición del Producto Interno Bruto se establecen los elementos que aportan en el gasto correspondientes a la suma de valores finales del consumo, inversión, gasto público, exportaciones menos importaciones. “Entre dichas políticas tienen que establecerse esas orientadas a la vigilancia del gasto público, los incentivos para la producción y recaudación de impuestos”. (Segura S. C., 2017)

En este entorno, el Producto Interno Bruto es el indicador empleado para medir el aumento de un territorio en términos económicos y a su vez determina el crecimiento del país. Si el Producto Interno Bruto de un territorio aumenta se convierte en un ejemplo para examinar el crecimiento de la producción nacional.

Según los resultados de dicha investigación la recaudación tributaria de acuerdo a los datos recopilados su investigación aumentó en 7% promedio anual del 2008 al 2016, con excepción del año 2010 que disminuyó en 5% y en el 2016 mostró una reducción del 18% en las recaudaciones totales.

2.1.2. El impuesto a la renta en Alemania

En Alemania existen diferentes tipos de impuestos, como el impuesto sobre la renta, sobre las actividades comerciales o sobre las ventas. El sistema fiscal alemán se basa en la capacidad individual del contribuyente, la transparencia y la equidad.

En este país el impuesto sobre la renta es, “junto con el impuesto de sociedades y el IVA, un impuesto compartido, cuyo rendimiento participan tres entes políticos, estos son el estado, la federación, los estados federarías y los municipios”. (Martinez, 2009)

Sin embargo, en opinión (Razelo, 1984) afirma:

La Economía Social se origina en Europa en el siglo XIX, particularmente en Alemania y surge de los grupos socialistas, de trabajadores y revolucionarios, caracterizándose por ser una economía estructurada en principios y valores sociales, fundamentada en el bienestar colectivo y en una distribución equitativa de la riqueza (p.98).

De acuerdo a (Elter, 2019) “en Alemania se tributa en general por el total de los ingresos y el patrimonio generado en todo el mundo”. No obstante, los convenios bilaterales regulan que Alemania renuncia a su derecho de gravar de forma ilimitada, siempre que los ingresos hubieran sido objeto de tributación en otro país.

Existen diferencias a la hora de tributar dependiendo de si eres residente o no residente. Los residentes deben tributar todos sus ingresos se hayan o no generado en el país. Sin embargo, “los no residentes, tributarán únicamente sobre los ingresos que se hayan originado en el país”. (Elter, 2019). La capacidad de las personas “de acuerdo a sus ingresos mide su porcentaje de impuesto, esto demuestra que mientras mayor ingreso obtenga una persona residente en este país va a tener diferentes niveles tributarios más elevados, con impuestos más elevados”. (Elter, 2019)

Esto aporta mucho a la conducta de las personas que viven en este país, pues están conscientes en generar aquellos impuestos que están en condiciones de pagar, por esta razón, existe una tabla de impuestos lo cual tiene una base de que si los ingresos de una persona son iguales o menores a 9.168 euros al año estos no pagan ningún impuesto. Para las familias que tienen hijos el estado les otorga un desgravamen fiscal de 7.620 euros anuales para cada hijo.

El impuesto sobre la renta en funcionalidad de la capacidad personal se garantiza por medio de una "escala fiscal lineal progresiva". Esto quiere decir que “los diferentes niveles de la escala de impuestos poseen diversos tipos impositivos: cuanto más elevados son las ganancias, mayor es el tipo impositivo porcentual”. (Elter, 2019, pág. 27)

2.1.3. América Latina y el Caribe: El aumento de los ingresos tributarios se ve amenazado en medio del deterioro de las perspectivas regionales.

Los sistemas tributarios en América Latina han jugado un papel muy importante como los principales, y en algunos casos los únicos, medios de obtención de ingresos públicos para financiar los gastos públicos necesarios a través del tiempo. Con relación a esta teoría (Sepulveda, 2014) afirma que “dentro de América Latina se han incorporado normas de carácter tributario a sus sistemas jurídicos internos, estos países utilizan el método de exención de impuestos por las rentas”.

Según datos históricos en América Latina y el Caribe de 1990 a 2018, la relación

promedio de impuestos al PIB ha aumentado en más de 7 puntos porcentuales, de 15.9% a 23.1%, lo que se acerca a la cooperación económica. La diferencia porcentual promedio entre la tributación y el PIB de la OCDE cayó de 16.0 puntos porcentuales en 1990 a 11.2 puntos porcentuales en 2018. De acuerdo a (Sepulveda, 2014) en refiere que:

los factores que contribuyeron al aumento los ingresos tributarios en América Latina y el Caribe fueron el IVA y el impuesto sobre la renta y las recaudaciones benéficas. La recaudación del Impuesto a la renta como variante del PIB en la región de América Latina y el Caribe aumentó 3.8 puntos porcentuales entre 1990 y 2018, acercándose al 6.0% del PIB. (p.222).

Desde los años 90, los países de América Latina y el Caribe han realizado varias reformas tributarias con el fin de aumentar los ingresos, por ejemplo, incrementando los tipos impositivos del IVA, aumentando la base impositiva y reforzando los sistemas de recaudación del IVA.

La recaudación del IR y las utilidades aumentaron un 3,1% del PIB durante el mismo período, principalmente debido al aumento de los precios de las materias primas que comenzó en 2003 y al aumento del impuesto sobre la renta de las sociedades en el sector de los recursos naturales. (Sepulveda, 2014)

De acuerdo a los datos registrados en la CEPAL, en el año 2018, el promedio de la subregión de América del Sur es igual al promedio de América Latina y el Caribe, en 23,1%. Desde 1990, la relación entre los ingresos fiscales y el PIB en América del Sur ha crecido más rápidamente, superando la tasa de crecimiento promedio en América Latina y el Caribe en 2004. Sin embargo, disminuyó de manera constante entre 2015 y 2017, y luego se recuperó en 2018.

Desde 1990, los valores promedio de Centroamérica y México y la subregión del Caribe han aumentado gradualmente, aunque esta tendencia ha cambiado desde 2016: el valor promedio de Centroamérica y México se ha mantenido relativamente estable en 21.0%, mientras que el valor promedio del Caribe La región mostró un fuerte crecimiento, aumentando en 1,5 puntos porcentuales durante este período, alcanzando el 25,7% en

2018.

2.2. Fundamentación Teórica

2.2.1. Historia del Impuesto

La historia del impuesto a través de la historia empieza desde las primeras sociedades ya que este “surge en Egipto en la edad antigua, cuando los reyes y soberanos aplicaban métodos de pago como el tributo los cuales eran recaudados para asuntos ceremoniales y dominantes”. (Galindo, 2014, pág. 35)

Una de las primeras formas de tributar fue por medio de la fuerza de trabajo, y ejemplo de esto es la construcción de la pirámide del rey Keops. De acuerdo a las afirmaciones de (Galindo, 2014) “otra de las formas que adoptó Egipto para recaudar tributos era la declaración de impuestos de animales, alimentos del campo, y quienes eran encargado de recibir estos impuestos eran los cobradores de impuesto del faraón”. (p.35)

Uno de los primeros países en aplicar leyes tributarias fueron Egipto, China y Mesopotamia. En ese orden (Pavia, 1897) refiere que, el imperio romano los primeros impuestos fueron los derechos aduanales llamado portorium el cual acumulaba los bienes de las personas y las acumulaba en el templo de Saturno. En el imperio Romano fue la primera aparición del impuesto sobre la renta. En China, Confucio decía que el pueblo debía pagar un arancel porque esa era una carga de trabajo que tenían que cumplir. En la antigua Grecia desarrollaron un sistema tributario que se trataba de un impuesto denominado eisphora y este trataba de que los civiles pagaran para costear la guerra

La iglesia en la edad media recaudó tributo por medio de las cruzadas la cual era una institución creada con el fin de que se paguen los tributos. “En el feudalismo los campesinos a cambio de seguridad y que no le quiten sus terrenos, pagaban tributos como dinero, mano de obra, servicio militar.” (Noejovich, Salazar, Suarez, Glave, & Salas, 2020) En la cultura Incaica el pago de impuestos consistía en la fuerza de trabajo, es decir,

trabajaban para poder cultivar, cuidar a los animales y construyendo los templos.

2.2.2. Historia del impuesto a la Renta en el Ecuador

El Servicio de Rentas Internas fue creado el 2 de diciembre 1997, con el fin de recaudar los impuestos del país, ya que en aquella época la evasión tributaria era alta. Esta institución a lo largo de los años ha obtenido un enorme incremento de recaudación de tributos, creando conciencia tributaria en la actualidad, logrando el cumplimiento voluntario por parte de las personas naturales como también de las jurídicas. (Alcivar & Herrera, 2016).

2.2.2.1. Evolución del Sistema Tributario a partir de la crisis de los treinta

En su estudio, (Andino Alarcón, 2009), señala que el impuesto sobre la renta de Ecuador se originó en la misión de Edwin Kemmerer, profesor de finanzas internacionales en la Universidad de Princeton, y comenzó en 1925. La delegación de Kemmerer elaboró un plan para innovar las finanzas públicas y privadas de Ecuador, que incluyó el establecimiento de instituciones como el BCE, la Autoridad Reguladora Bancaria, la Contraloría y la Administración General de Aduanas.

El plan que Edwin Kemmerer elaboró, fue aplicado a partir de la década de los 50 hasta los 60, el cual permitió que el sistema impositivo ecuatoriano crezca para estos años siendo un componente fascinante para la Economía del país en esos tiempos. (Andino Alarcón, 2009)

La fuente más rica de impuestos son los llamados impuestos personales. Una vez independientes, estos impuestos se aplican solo a los blancos, pero no a los pueblos indígenas. La gente está insatisfecha con la forma de recaudación, pero la urgencia de compensar el déficit resultante ha llevado a negociaciones para eliminarlo. (Ayala E, 1989)

2.2.2.2. El Impuesto a la Renta en la década de los 70 con el Boom Petrolero.

En la década de los 70, con el boom petrolero y la alta ola de ingresos permitió que el país sea uno de los mayores recaudadores de montos en lo que se refiere al IR, por lo que esto conllevaba a que crezcan el PIB durante esa época, además de el alto acceso crediticio que tenía el país con el exterior. En esta época se creó la clasificación del Impuesto a la Renta para personas naturales y para las personas jurídicas. (Arias, Buenaño, Olivia , & Ramirez, 2018)

En la década de 1980, la implementación de reformas tributarias promovió la estructura y el comportamiento del sistema tributario e introdujo cambios relacionados, revirtiendo así la tendencia de las fuentes tributarias directas e indirectas. (Arias, Buenaño, Olivia , & Ramirez, 2018)

2.2.2.3. El impuesto del año 88 al 90

A fines del 88, el gobierno decidió promover la reforma tributaria como parte de un plan global para reducir los déficits fiscales. (Arias, Buenaño, Olivia , & Ramirez, 2018)

De acuerdo a (Acosta , 2006) la reforma tributaria previno dos etapas: reforma administrativa y reforma de la estructura tributaria: la reforma administrativa fue aprobada a fines de 1988, y su propósito es simplificar la forma de las declaraciones de impuestos y eliminar todo lo anterior. impuestos menores mencionados Incrementar las sanciones y multas tributarias y adoptar los siguientes mecanismos orientados a modernizar la tributación. Gestión del sistema tributario:

- Transferir recibos de ingresos y recaudación de impuestos al sistema bancario privado; Ampliar el sistema de retención de fuentes
- Ampliar el sistema de retención del impuesto sobre la renta basado en la base de cálculo de impuestos del período anterior;

- Cancelar el certificado de impuestos para reducir muchos costos de gestión.

2.2.2.4. *El impuesto a la renta del año 1993 al 2007*

En 1993 se modificó el método de cálculo para el pago anticipado del impuesto a la renta a la tasa del 1% del valor total del activo declarado en el período anterior; esto fue para controlar mejor el monto declarado por los contribuyentes, y se canceló el departamento de producción en la década de 1980 Sin embargo, no hay antecedentes de impuestos sobre la renta. (Andino Alarcón, 2009).

En el año 99 se sustituye temporalmente por el Impuesto sobre Circulación de Capitales (ICC), que invalida el anticipo anterior, pues el impuesto solo se mantiene hasta el año 2000, por lo que es permanente.

2.2.3. **La evolución del comportamiento del PIB y el IR**

Existen dos tipos de impuesto a la renta para personas naturales y las sociedades., El impuesto a la renta personal, que se aplica a los ingresos de las personas y los hogares. El otro es el impuesto a las ganancias corporativas, recaudado de las utilidades netas de las empresas.

2.2.3.1. *Impuesto a la renta a personas naturales*

De acuerdo a (Andino Alarcón, 2009) las principales características de los IRPN en Ecuador El impuesto sobre la renta de las personas físicas se grava con base en el nivel de renta declarado por el contribuyente, el método consiste en deducir la renta a medida que aumenta la renta y cobrarla a una tasa impositiva más alta.

En esta parte se analizarán las rentas declaradas por las personas naturales en forma de impuesto sobre la renta. Las actividades económicas que los contribuyentes planean realizar al obtener el RUC están debidamente estipuladas en la Clasificación Industrial

Internacional Uniforme (CIU). La Agencia de Estadística y Censos del Ecuador (INEC) y el Banco Central del Ecuador (BCE) utilizan esta base para organizar sus datos estadísticos. El impuesto empresarial se traslada al impuesto por categoría empresarial de la persona jurídica.

2.2.3.2. *Impuesto a la renta a personas jurídicas*

El (SRI, fiscalidad, 2009) afirma que “el impuesto a la renta para personas jurídicas o sociedades se aplica sobre rentas que obtengan las empresas que tengan actividades dentro del país”.

De acuerdo al (SRI, 2018) “todas las sociedades que dispongan de una actividad económica ya sea de bienes o servicios tiene la obligación de cancelar al estado el 25% sobre la base imponible de sus ingresos”.

Para liquidar el Impuesto a la Renta en el caso de las sociedades, se aplicará a la base imponible las siguientes tarifas:

Según la (regimen, 2008)” Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible”.

Los plazos para la presentación de la declaración, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente:

Noveno dígito del RUC	Impuesto a la Renta	
	Personas naturales	Sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Ilustración 3 Calendario de la recaudación del impuesto a la renta
Elaborado por: Méndez (2020)

2.2.4. Adam Smith

Los impuestos no pueden ser exclusivos, porque todos deben pagar un ingreso determinado de acuerdo con su capacidad de generar ingresos. Es así que (Smith, 1776) afirma la importancia de “contribuir en proporción a sus respectivas capacidades; esto es en proporción al ingreso del que gozan bajo protección de la ley” (Macon, 2002, pág. 60). Adam Smith define a los tributos como un arancel que debe cada persona contribuir en función a sus ingresos y a sus diferentes actividades económicas.

(Smith, 1776), elaboró sobre los principales tipos de impuestos, incluida su incidencia, a partir del impuesto territorial, si los impuestos se recaudan directamente sobre el propietario, los impuestos se absorberán en la renta. Si se establece un gravamen sobre el arrendatario, se obtendrá el mismo resultado. Asimismo, según el autor, los trabajadores no pueden soportar impuestos directos sobre los ingresos salariales. El salario está determinado por el costo de vida, por lo que no se puede reducir.

Si el impuesto recae sobre los salarios de los trabajadores agrícolas, los agricultores deben traspasarlo al propietario a través de un ingreso más bajo. Si se imponen impuestos sobre los salarios y la mano de obra manufacturera, el fabricante los agrega al precio. Lo que suceda a continuación depende de si el trabajo a gravar se dedica a la producción de artículos de lujo o necesidades básicas. En el primer caso, el impuesto corre a cargo del consumidor (Musgrave R. , 1959).

Los impuestos establecidos por las ganancias en una industria en particular se transferirán a los consumidores porque el capital se recuperará hasta que el impuesto se recupere a través de un precio más alto. (Musgrave R. , 1959)

2.2.5. Larraín y Sachs

Para (Sachs, 2002)“El PIB es el valor total de la producción corriente de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional, durante un periodo dado, normalmente un

trimestre o un año” (p. 24).

En base a los mismos autores se puede afirmar que el PIB es el mejor estimador cuantitativo del crecimiento por cuanto es conocido como “el aumento sostenido del producto en una economía. Usualmente se mide como el aumento del Producto Interno Bruto (PIB) real en un periodo de varios años o décadas” (Sachs, 2002)

Por lo tanto, el PIB es el valor de bienes servicios finales dentro de un país durante un periodo, siendo el estimador del crecimiento económico con el cual podemos saber en las condiciones que esta la economía de un país.

El PIB se puede medir de diferentes maneras ya sea por la suma de compras finales en la economía, la suma del valor agregado de todas las empresas de la economía, la suma de todos los ingresos de los factores de producción y la suma de toda la producción final; cualquier forma que se utilice para la medición del PIB nos va a llevar al mismo resultado, aunque en algunos casos van a existir diferencias de decimales o que los datos sean erróneos.

El método del gasto puede medirse sumando todas las compras de los bienes y servicios en un cierto periodo dado esto existen ciertos grupos el cual forman parte de este método.

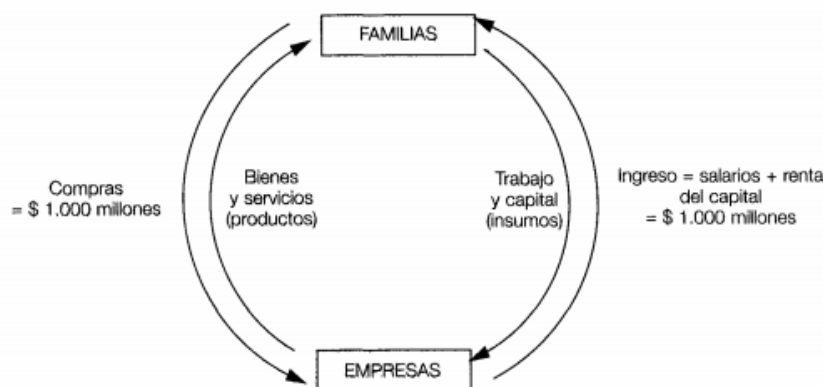


Ilustración 4 Flujo Circular del Ingreso

Fuente: Macroeconomía en la economía global 2002, p. 27

Elaborado por: Méndez (2020)

En la ilustración 4 se puede apreciar el flujo circular del ingreso en el que el consumo

de las familias es el más importante en el PIB y las compras del gobierno también como el capital en la economía y las importaciones y exportaciones de un país.

El método de valor agregado es el valor de mercado en cada etapa de producción y en cada sector de la economía, es decir la suma de valor agregado de la agricultura, más el valor agregado de la minería, y los demás sectores vinculados de la economía.

El método del ingreso suma los ingresos de todos los factores que contribuyen al proceso productivo, este se calcula de diferentes maneras y unas de ellas es el ingreso doméstico que corresponde a la suma del ingreso del trabajo y el capital; y el laboral que es la compensación de los asalariados.

2.2.6. La teoría de la renta permanente de Friedman

La teoría de la renta permanente, propuesta por el ganador del Premio Norton Milton Friedman (Milton Friedman), estableció que los comportamientos relacionados con el consumo de las personas en el proceso de vida son homogéneos, porque las personas no se basarán en su comportamiento de consumo. Mida su comportamiento de consumo. Los ingresos corrientes que generan, pero en relación a sus expectativas de un determinado producto o servicio; es decir, la teoría muestra que el consumo es estable y tiene un comportamiento homogéneo. También determina que el ingreso se divide en dos partes. otra mano temporal. (Friedman, 1973)

La teoría de la renta permanente define aquel ingreso que pueda gastarse sin reducir la riqueza de la persona. Este ingreso puede crecer a lo largo del tiempo y se debe estimar cada momento ya que parte del incremento es permanente.

De acuerdo a (Liquitaya B., 2008) Friedman creía que los consumidores ajustarían el gasto en función de los cambios en las expectativas de ingresos a largo plazo (es decir, el supuesto de ingresos permanentes), mientras ignoraron los cambios temporales en los ingresos actuales. Su modelo se resume como una relación funcional, dos definiciones y

supuestos sobre la correlación de las variables consideradas.

Además de ser original, la hipótesis de Friedman es consistente con los diferentes valores de los coeficientes de regresión de diferentes grupos sociales y la relación entre el ingreso de corto plazo y el ingreso total; por ejemplo, se encuentran trabajadores asalariados, agricultores y empresarios no agrícolas. en κ Y la diferencia entre blancos y no blancos. Su revisión de la evidencia de diferentes grupos sociales refleja que tiene una buena comprensión de los datos de ingresos y gastos debido a su experiencia en la investigación de los ingresos de profesionales independientes con Simon Kuznets, un supervisor de doctorado. (Liquitaya B., 2008)

2.2.7. León Walras.

Según (Silva, 2008), Walras fue el primero en utilizar el análisis marginal de la incidencia asociada con el equilibrio general. La incidencia se tuvo en cuenta como impuestos sobre los productos como parte de un grupo de productos y factores (país, trabajo y capital), aunque no formalmente en su sistema de ecuaciones.

El impacto de un impuesto sobre la renta de capital (es decir, de interés, porque no hay ventaja en el equilibrio competitivo) dependerá de cómo reaccionar los ahorros. Como no se puede predecir, también podemos asumir que la incidencia de tributo cae en el capitalista.

De manera similar, un impuesto sobre el salario dependerá de la respuesta laboral, que no se puede predecir nuevamente. Con respecto a las tasas de impuestos, se distinguen dos efectos. Si el impuesto es sobre el alquiler de alquiler, el capital utilizado en esta industria disminuirá, las rentas aumentarán y los inquilinos llevarán a la derecha. (Musgrave R. , 1985) citado por (Silva, 2008). Finalmente, en relación con el impacto de los impuestos sobre el producto (o indirectamente), parte de los consumidores del producto sujeto a impuestos está cubierto y parcialmente utilizado en los propietarios de servicios productivos en su producción. (Balseca, 2012)

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Tributos

Los tributos son obligaciones que tienen los ciudadanos y ciudadanas para con el Estado. Constituyen prestaciones (cuotas, valores) que el Estado impone, amparado en la ley, de acuerdo a la capacidad contributiva de la persona que debe pagarlas, con el fin de invertir y redistribuir dichos valores en beneficio de la población. (Cf. BENÍTEZ, 2009)

2.3.2. Renta

La renta es el beneficio generado por la realización de una o varias actividades económicas y se establece por la diferencia entre ingresos y gastos. (SRI, 2020).

2.3.3. Ingresos Tributarios

Constituyen prestaciones obligatorias, generalmente en dinero, exigidos por el Estado en virtud de su potestad de imperio, para atender sus necesidades y realizar sus fines políticos, económicos y sociales (Dino, 1978, pág. 235)

❖ Impuestos

Los impuestos son las prestaciones en efectivo o especies que el estado exige a sus ciudadanos en calidad de poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva, en virtud de una ley y con la principalidad finalidad de cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus objetivos (Villegas, 2000)

• Impuestos directos

Los impuestos directos son aquellos que dominan los ingresos y su herencia de las

personas o empresas basadas en la solvencia. Su base de tarifas consiste en todo el conocimiento ordinario y extraordinario, menos ingresos y deducciones debido al tributo. Ingresos laborales después de la dependencia Las relaciones son graves por todos los ingresos que recibieron menos contribuciones de la Seguridad Social. (Bajaña Aguilar & Sares Tenecela , 2020, pág. 41)

- **Impuestos indirectos**

Los impuestos indirectos son aquellos que tienen que pagar a una persona por la compra de un bien o servicio en todas sus etapas de marketing; Estos impuestos deben pagar por cualquier persona que se ponga bien sin considerar si es 42 o no en la capacidad de calificar. Estos impuestos se transmiten a terceros, en los que todos terminan pagando la misma tarifa. (Bajaña Aguilar & Sares Tenecela , 2020, pág. 42)

- **Relación entre impuesto y crecimiento económico**

De acuerdo con (Delgado, 2008, pág. 24) “la relación entre impuestos y crecimiento económico lleva aparejada un sinnúmero de condicionantes, tales como el nivel y composición de los impuestos, las características estructurales de cada país (...) el gasto público que se financia con tales ingresos impositivos”

- **PIB**

“El PIB es el valor total de la producción corriente de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional, durante un periodo dado, normalmente un trimestre o un año” (Sachs, 2002, pág. 24)

- **Crecimiento Económico**

En relación al crecimiento económico y de acuerdo con (Segura S. , 2020)“es el

resultado del aumento de los ingresos o de la producción de un periodo a otro” (p. 4).

- **Productividad**

Solow expresa que la mayor parte del crecimiento económico de las naciones puede ser atribuible al cambio tecnológico o al crecimiento en la productividad total de los factores. Por esta razón, al progreso técnico se lo conoce también como residuo de Solow o productividad total de los factores (PTF). “Solow menciona que la PTF o productividad total factorial puede ser medida por el residual mediante el acercamiento de la función de producción”. (Diaz, 2002)

- **Índice**

Es un indicador que tiene por objeto medir las variaciones de un fenómeno económico o de otro orden referido a un valor que se toma como base en un momento dado. (Glosario Economía, 2021)

- **Índice GINI**

El índice de Gini se mide en qué medida la distribución de los ingresos (o, en algunos casos, los gastos de consumo) entre individuos o residencias en una economía está lejos de ser una distribución perfectamente equitativa. Una curva de Lorenz muestra los porcentajes que acumulan los ingresos totales con la cantidad acumulada de receptores, de la persona o la casa más pobres.

El índice de Gini mide la superficie entre la curva de Lorenz y una línea hipotética de equidad absoluta, expresada como un porcentaje de la superficie máxima debajo de la línea. Por lo tanto, un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que una pista de 100 representa una perfecta desigualdad. (Banco Mundial G. d., 2020)

- **Índice precios al consumo**

El principal índice que se utiliza para medir la inflación es el Índice de Precios al Consumo (IPC), que nos indica el crecimiento de forma general que han tenido el precio de los productos y servicios que se ofrecen en un país durante un periodo determinado.

El IPC indica el crecimiento general que ha tenido el precio de los productos y servicios ofrecidos en un país durante un período determinado. (Pastor, 2020)

- **Tasa de desempleo**

La tasa de desempleo de un país es el porcentaje de la división entre la población, que está buscando trabajo pagado y sin reaccionar, y la población, que está en la era de trabajo, está listo para hacerlo.

Si este indicador tiene un cambio significativo de aumento, son signos de debilidad y posible recesión. Por otro lado, una caída en la tasa de desempleo es una indicación de un momento de crecimiento de la economía. (Pastor, 2020)

- **Balanza de pago**

La Balanza de Pagos es la relación entre el dinero de un país que gasta en otros países y la cantidad que otros países gastan en ese país. Por lo tanto, la balanza de pagos recopila todas las transacciones de capital, bienes y servicios comerciales que un país realiza con el resto del mundo por un período de tiempo, suele ser un año, aunque a veces también se publican por cuartos. (Pastor, 2020)

2.4. Marco Legal

2.4.1. Constitución Política De La República Del Ecuador

De acuerdo a (Asamblea Nacional, 2008) el art. 135 menciona Sólo la presidenta o

presidente de la República podrá presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país.

Así pues (Asamblea Nacional, 2008) en el art.300 menciona que, el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

Por lo que (Asamblea Nacional, 2008) en el art. 301 menciona que, sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

Finalmente, en la (Asamblea Nacional, 2008) en el art. 371 menciona que Las prestaciones de la seguridad social se financiarán con el aporte de las personas aseguradas en relación de dependencia y de sus empleadoras o empleadores; con los aportes de las personas independientes aseguradas; con los aportes voluntarios de las ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior; y con los aportes y contribuciones del Estado. Los recursos del Estado destinados para el seguro universal obligatorio constarán cada año en el Presupuesto General del Estado y serán transferidos de forma oportuna. Las prestaciones en dinero del seguro social no serán susceptibles de cesión, embargo o retención, salvo los casos de alimentos debidos por ley o de obligaciones contraídas a favor de la institución aseguradora, y estarán exentas del pago de impuestos.

2.4.2. Ley de Régimen Tributario Interno

De acuerdo a la (Ley de Regimen tributario Interno, Art. 1 objeto del impuesto, 2020), establece que el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las

sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

Por lo que en el art. 2 la (Ley de Regimen tributario Interno, 2020), establece que para efectos de este impuesto se considera renta:

1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y,

2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.

Por lo que en el art. 3 (Ley de Regimen tributario Interno, 2020) define que el sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

De acuerdo al art. 4 indica que los sujetos pasivos Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley. Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma. (Ley de Regimen tributario Interno, 2020)

De acuerdo al art. 5 Los ingresos de la sociedad conyugal serán imputados a cada uno de los cónyuges en partes iguales, excepto los provenientes del trabajo en relación de dependencia o como resultado de su actividad profesional, arte u oficio, que serán atribuidos al cónyuge que los perciba. Así mismo serán atribuidos a cada cónyuge los bienes o las rentas que ingresen al haber personal por efectos de convenios o acuerdos legalmente celebrados entre ellos o con terceros. De igual manera, las rentas originadas en las actividades empresariales serán atribuibles al cónyuge que ejerza la administración empresarial, si el otro obtiene rentas provenientes del trabajo, profesión u oficio o de otra fuente. A este mismo régimen se sujetarán las sociedades de bienes constituidas por las uniones de hecho según lo previsto en el artículo 38 (68) de la Constitución Política de la

República. (Ley de Regimen tributario Interno, 2020)

Finalmente, el art. 6 menciona que Los ingresos generados por bienes sucesorios indivisos, previa exclusión de los gananciales del cónyuge sobreviviente, se computarán y liquidarán considerando a la sucesión como una unidad económica independiente. Art. 7.- Ejercicio impositivo. - El ejercicio impositivo es anual y comprende el lapso que va del 1o. de enero al 31 de diciembre. Cuando la actividad generadora de la renta se inicie en fecha posterior al 1o. de enero, ejercicio impositivo se cerrará obligatoriamente el 31 de diciembre de cada año. (Ley de Regimen tributario Interno, 2020)

2.4.3. Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria.

De acuerdo a la (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2016) en el art. 1 establece que el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Por lo que en el art. 2 (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2016) menciona que para efectos de este impuesto se considera renta:

1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y,

2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.

2.4.4. Ley Orgánica de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal.

De acuerdo a la (Ley Orgánica de incentivos a la producción , 2016) menciona las reformas al código tributario en el art. 9.2 en el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la

Ley, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a diez (10) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Este plazo se ampliará por dos (2) años más en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Por lo que en el art. 10 menciona a los impuestos diferidos para efectos tributarios se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el reglamento.

2.4.5. Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta

De acuerdo al art. 1 A fin de determinar los ingresos comprendidos en el ámbito de aplicación del Impuesto a la Renta, se aplicarán las siguientes reglas:

a) Los previstos en el literal d) y en los incisos 1) y 2) del Artículo 1° de la Ley, así como los referidos en el Artículo 3° de la Ley están afectos al Impuesto aun cuando no provengan de actividad habitual.

b) Para efecto del acápite i) del inciso 2) del Artículo 1° de la Ley, se entenderá que hay urbanización o lotización, desde el momento en que se aprueben los proyectos de habilitación urbana y se autorice la ejecución de las obras conforme a lo dispuesto en las normas que regulen la materia, obligándose a llevar contabilidad conforme a Ley.

2.4.6. Plan Nacional Buen vivir

De acuerdo al (Plan Nacional Buen Vivir, pág. 85) en el eje 3 más sociedad, mejor estado indica que la Contraloría General del Estado, de la Fiscalía General del Estado y de las Cortes, se debe potenciar su rol autónomo para investigar, determinar y sancionar los casos de corrupción. A su vez, otro reto importante es el fortalecimiento de sistemas informáticos para detección temprana de corrupción, que puede evitar evasión de impuestos o lavado de activos. Además, se debe incluir al sector privado, pues la corrupción es un fenómeno que no se limita al ámbito estatal y exige respuestas en un

La conversión de la producción de matriz implica el paso del esquema de especialización primaria de exportadores y listas extractivas a las que los privilegios son de producción, coeficiente y con mayor valor agregado y también servicios basados en la economía del conocimiento y la biodiversidad. Este cambio genera nuestra riqueza que se basa no solo en el uso de nuestros recursos naturales, sino sobre el uso de las capacidades y el conocimiento de la población. El proceso de este significado requiere que las instituciones estatales coordinen y concentren todos los esfuerzos con el mismo propósito común.

2.4.8. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida

De acuerdo al (Plan toda una vida, 2017) El gobierno nacional consolida el plan una vida de por vida como una intervención emblemática de política pública respaldada por el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, con el objetivo de cambiar las condiciones estructurales de las desigualdades y la pobreza en Ecuador y el progreso hacia una empresa más justa, justa. y solidaridad, que reconoce a las personas como sujetos de derechos a lo largo de sus vidas.

El plan toda la vida se basa en tres elementos fundamentales: se reconoce primero que el desarrollo se da a lo largo de la vida; Un segundo elemento es que las condiciones de vida en diferentes etapas están relacionadas con lo que sucedió en las etapas anteriores; y finalmente, los seres humanos viven en un medio ambiente y en un espacio temporal en el que interactúa que se centra en nuestros niveles de bienestar (Blanco, 2011)

Este instrumento de política pública da prioridad a la población en condiciones de vulnerabilidad más grandes. En el contexto de la premisa de que existen condiciones consistentes en factores de riesgo en diferentes etapas de la vida y que todas las personas no tienen los mismos recursos y capacidades para enfrentarlos. Los riesgos son diferentes para las niñas y los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y ancianos, pero también difieren de acuerdo con la situación socioeconómica, el sexo, la presencia de discapacidad, la edad y otros factores diferenciales. Por esta razón, el plan de por vida busca transformar las

condiciones de vida de la población a través del trabajo sostenido en la reducción de los factores de riesgo, la creación de capacidad y la generación de oportunidades a través de la intervención global. (Blanco, 2011)

2.5. Agenda 2030

2.5.1.1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Mientras que los índices de pobreza extrema global se han reducido a la mitad desde 1990, todavía hoy en día, 1 de cada 5 personas en las regiones en desarrollo viven con menos de \$ 25 por día. La pobreza va más allá de la falta de ingresos: esto implica el hambre, la desnutrición, el acceso limitado a la educación y otros servicios básicos, la discriminación y la falta de participación en la toma de decisiones. Por lo tanto, el crecimiento económico debe ser inclusivo para crear empleos sostenibles y promover la igualdad. (Naciones Unidas, 2020)

2.5.1.2. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Aproximadamente la mitad de la población mundial aún vive con el equivalente de aproximadamente \$ 2 por día y en muchos lugares, el hecho de que tener un trabajo no garantiza la capacidad de escapar de la pobreza. La continuación de la falta de oportunidades de trabajo decentes, la inversión insuficiente y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad y sostenibles es un gran desafío para casi todas las economías del planeta. (Naciones Unidas, 2020)

2.5.1.3. Reducir la desigualdad en y entre los países

Las naciones más vulnerables: los países menos adelantados, los países en desarrollo sin la salida en el mar y los estados en desarrollo de la pequeña isla, han logrado reducir

sus niveles de pobreza. Sin embargo, las desigualdades y las grandes disparidades globales persisten en el acceso a servicios de salud y educación y otros productos productivos. Incluso dentro de los países en sí ha aumentado la desigualdad. El crecimiento económico no es suficiente si no está incluido ni tiene en cuenta las dimensiones sociales y ambientales. (Naciones Unidas, 2020)

2.5.1.4. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Las ciudades son hervor de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad y desarrollo social. En muchos casos, han permitido a las personas progresar social y económicamente. Sin embargo, enfrentan el dilema para crear empleos y prosperidad sin practicar la presión sobre la Tierra y los recursos. Las ciudades del futuro deben poder crecer, reducir la pobreza, generar oportunidades, proporcionar servicios básicos, energía, alojamiento y transporte para todos, mejor beneficiarse de los recursos y reducir la contaminación. (Naciones Unidas, 2020)

2.5.1.5. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Para que una agenda en desarrollo sea efectiva, se necesitan alianzas entre gobiernos, sector privado y sociedad civil. Estas alianzas inclusivas están construidas basadas en principios y valores, visión común y objetivos comunes que dan prioridad a las personas y el planeta. Se deben adoptar medidas urgentes para movilizar, reorientar y beneficiarse de miles de millones de dólares de recursos privados para generar transformaciones. Se requieren inversiones a largo plazo en los sectores fundamentales. (Naciones Unidas, 2020)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Metodología

En este capítulo se desarrolla el proceso metodológico de las variables IR y el PIB, de acuerdo a los objetivos específicos que orientan al alcance del objetivo general de esta investigación.

3.1.2. Tipo de investigación

La autora de la presente investigación ha seleccionado diversos tipos de estudios que permiten obtener el tipo de información adecuada y el nivel de análisis apropiado de acuerdo con los estudios. En el presente caso se trabajará con el tipo descriptivo, documental-bibliográfico y correlacional.

La investigación descriptiva, tiene como objetivo establecer una descripción amplia y compleja de un determinado fenómeno, situación o fenómeno concreto, dejando de lado las causas o consecuencias que pueda originar este, permite tener el conocimiento y obtener la información sobre la recaudación del impuesto a la renta para observar y analizar la relación con el PIB.

Mientras que la investigación documental-bibliográfico radica en el análisis de documentos e informes, así como de diversos estudios referentes al tema. Su carácter correlacional se explica al determinar a través de métodos estadísticos-matemáticos, la relación existente entre las variables en estudio. Esta investigación permite realizar un análisis econométrico sobre los datos históricos obtenidos de ambas variables estudiadas.

3.1.3. Enfoque

La investigación realizada por la autora de acuerdo a los estudios realizados, es de tipo cuali-cuantitativo. La arista cualitativa consiste en el análisis de la información documental y bibliográfica para formar el marco referencial y conceptual que ayudará a una mayor comprensión del tema, los resultados serán enriquecidos con los aportes de dos entrevistas a especialistas del área investigada, por otra parte, en lo cuantitativo está dado por el procesamiento de los datos estadísticos, variaciones porcentuales en series cronológicas; así como también en la utilización del modelo de correlación lineal de la relación del impuesto a la renta sobre el PIB.

3.1.4. Técnica de la investigación e instrumentos

La técnica de la investigación realizada se basa en la recopilación de textos bibliográficos, artículos científicos, memorias institucionales, informes laborales, con el fin de presentar los datos económicos analizando cada periodo.

Para esto, se utilizará la técnica de observación, ya que los datos bibliográficos se observan a partir del problema propuesto, es decir, la realidad de la relación de las variables; y también la técnica de la firma, porque los datos necesarios provienen de fuentes secundarias, tales como; Banco Central de Ecuador, Servicio de Impuestos Internos. A su vez, la información se retiró de INC y las diferentes revisiones y artículos económicos relacionados con el tema para defender.

En el presente estudio se utilizó como técnica de investigación la entrevista, ya que el objetivo fue obtener información relevante sobre el tema de estudio, a través de respuestas verbales dadas por el experto. Este tipo de entrevista se centra en unos interrogantes puntuales, relacionados con un problema propuesto.

3.1.5. Población

Para el autor Pineda (1994), indica que la población se refiere a el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. "El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros".

El presente trabajo de investigación, toma para su análisis los años en referencia establecidos; y elaborada la tabla en referencia, se podrá observar en la siguiente tabla:

Tabla 3. *Recaudación del Impuesto a la Renta del periodo 2013 al 2018*

Ingresos	Impuesto a la Renta	variación porcentual
2013	67.546,13	
2014	70.105,36	4%
2015	70.174,68	0%
2016	69.314,07	-1%
2017	70.955,69	2%
2018	71.870,52	1%

Fuente: SRI- BCE

Elaborado por: Méndez (2020)

En la tabla 3, la muestra que se ha tomado en consideración dentro de esta investigación, para un mejor análisis son los 5 años de recaudación tributaria del Impuesto a la Renta, de la base de datos históricos del SRI, en la cual se puede observar cómo ha variado anualmente la recaudación del impuesto a la renta, debido a varios factores que se han suscitado durante estos periodos.

Se evidencia el incremento del impuesto a la renta en el año 2014 de USD 70.105,36 millones, esto se debe a, el pago del anticipo del impuesto a la renta de sociedades del 25% a los ingresos de las empresas, mientras que en el año 2013 se aprecia la disminución

de la recaudación de dicho impuesto, ocasionado por el incumplimiento de los contribuyentes.

La variación del impuesto a la renta ha sido fluctuante entre el periodo 2013 al 2018, con el incremento máximo el 4% en el periodo 2014 y una reducción del -1% en el periodo 2016.

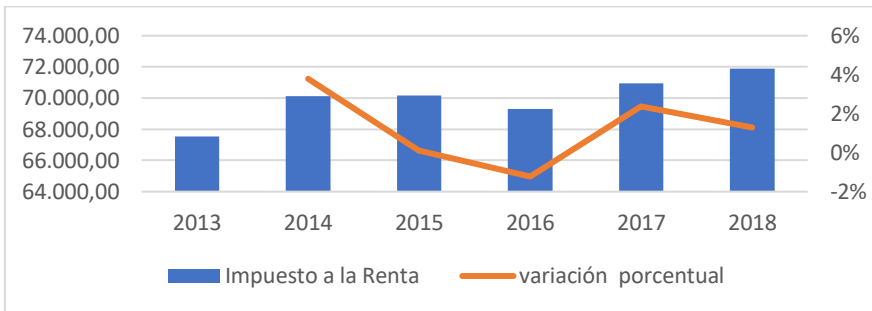


Ilustración 5 Recaudación del impuesto a la renta periodo 2013 al 2018

Fuente: SRI- BCE

Elaborado por: Méndez (2020)

En el gráfico 5, muestra el comportamiento de la recaudación en términos porcentuales, mediante la variación anual la cual indica que existe una curva positiva desde el 2013 al 2018, siendo el pico más alto el año 2014.

Tabla 4. Recaudación del PIB periodo 2013 al 2018

Ingresos	PIB	variación porcentual
2013	95.129,66	-
2014	101.726,33	7%
2015	99.290,38	-2%
2016	99.937,70	1%
2017	104.295,86	4%
2018	107.562,01	3%

Fuente: SRI- BCE

Elaborado por: Méndez (2020)

En la tabla 4, la muestra que se ha tomado en consideración dentro de esta investigación, para un mejor análisis son los 5 años de recaudación tributaria Producto Interno Bruto, de la base de datos históricos del SRI. Se evidencia el PIB en el año 2018 de USD 107.562,01 millones, esto se debe a, el incremento de aporte en los sectores de minas, canteras, agricultura, financieras y seguros, transporte y comercio durante este período. Mientras que en el año 2013 se aprecia la disminución del PIB, ocasionado por la caída del precio de petróleo.

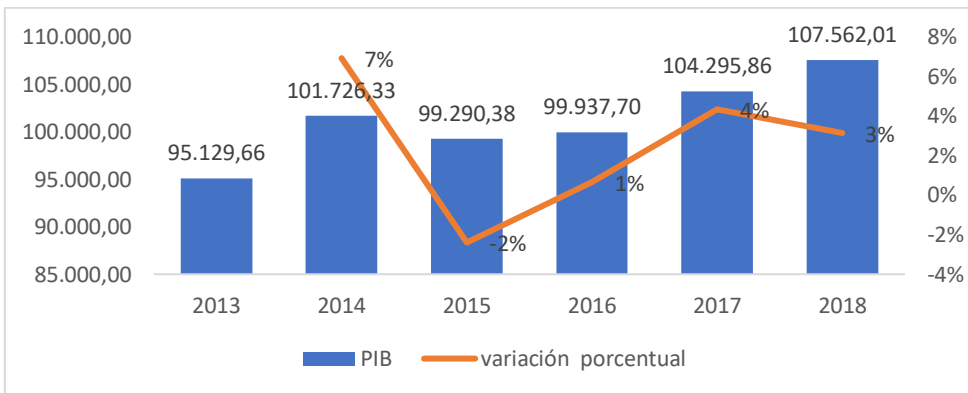


Ilustración 6 Recaudación del PIB periodo 2013 al 2018

Fuente: SRI- BCE

Elaborado por: Méndez (2020)

En el gráfico 6, se puede observar el comportamiento del PIB en términos porcentuales, donde en el periodo 2014 mostró incrementos anuales que resultaron positivos para el país, siendo de 7%, y el pico más bajo en el periodo 2015 con una variación anual de -2%, de acuerdo a los datos históricos del Banco Central del Ecuador.

3.1.6. Entrevista

La entrevista se presenta como un diálogo entre dos profesionales a través de la generación de preguntas y respuestas. Las preguntas generadas por el autor del trabajo y las respuestas por parte del entrevistado. Se presenta como una de las principales empleadas en el levantamiento de información para investigaciones cuantitativas, puesto que permite la generación de información del ente de estudio de forma directa y clara. (Diaz Bravo, Torruco Garcia, Martinez Hernandez , & Valera Ruiz , 2013)

3.1.7. Preguntas de entrevistas

1. De acuerdo a su opinión, ¿cómo cree que surge la relación del impuesto a la renta sobre el PIB?
2. ¿Cómo considera usted el comportamiento que ha tenido el PIB en el Ecuador durante los últimos años?
3. ¿Cómo explicaría la incidencia que tiene el impuesto a la renta en la economía del Ecuador?
4. ¿Según usted, cuáles son los factores influyen sobre la recaudación del impuesto a la renta?
5. ¿Cómo explicaría la relación de los impuestos y la variación del PIB?
6. ¿Cree Ud. que exista una relación entre el comportamiento del Impuesto a la Renta y el PIB?
7. ¿Cuáles son los efectos económicos del impuesto a la renta en el Ecuador?

3.1.8. Validación del trabajo de Investigación

Para la validación del presente trabajo, se buscó la opinión de expertos, para aquello, se realizó la entrevista de dos profesionales expertos en el área. El primero de los nombrados Eco. Msc. Colón Fernando Santistevan Yépez. De aquí en adelante E1. (Ver hoja de Vida. Anexo. N° 1). y la de la Eco. Ing. Gina María Ochoa Morales. De aquí en adelante E2 (Ver hoja de Vida. Anexo. N° 2). De los cuales obtuvimos las siguientes respuestas.

3.1.8.1. *Análisis de resultados entrevista E₁*

Preguntas de entrevistas

- 1. De acuerdo a su opinión, ¿cómo cree que surge la relación del impuesto a la renta sobre el PIB?**

Partiendo de la premisa que la base del PIB, son los ingresos en los países como Ecuador los gobiernos fundamentan estos en los impuestos y son muchos directos e indirectos

- 2. ¿Cómo considera usted el comportamiento que ha tenido el PIB en el Ecuador durante los últimos años?**

La dolarización ha sido importante factor para tener importantes logros el hecho es que se ha evitado las devaluaciones entonces ha producido un comportamiento positivo.

- 3. ¿Cómo explicaría la incidencia que tiene el impuesto a la renta en la economía del Ecuador?**

El Ecuador es un país que fundamenta sus ingresos en impuesto castigando a los sectores productivos esto produce que las inversiones no lleguen los países vecinos tienen menos cargas tributarias.

- 4. ¿Según usted, cuáles son los factores influyen sobre la recaudación del impuesto a la renta?**

El impuesto tiene inconvenientes en su recaudación debido a los retrasos en el pago de los contribuyentes y parece que fallan los procedimientos en la recaudación.

- 5. ¿Cómo explicaría la relación de los impuestos y la variación del PIB?**

Considero que siendo los impuestos la base del PIB, fallando y si las empresas del estado no producen utilidades debido a la mala administración es negativo cualquier mecanismo. Las empresas y personas naturales adeudan cada vez más impuestos se vuelve un círculo vicioso imposibilitando mejor el PIB.

6. ¿Cree Ud. que exista una relación entre el comportamiento del Impuesto a la Renta y el PIB?

Lo he manifestado en líneas anteriores tiene mucha relación y estimo que pesa a las fallas en la recaudación si existe un universo de contribuyentes que cumplen con la ley.

7. ¿Cuáles son los efectos económicos del impuesto a la renta en el Ecuador?

El estado fundamenta sus ingresos en el impuesto, entonces a menos recaudación más déficit.

3.1.9. Análisis de resultados entrevista E₂

Preguntas de entrevistas

1. De acuerdo a su opinión, ¿cómo cree que surge la relación del impuesto a la renta sobre el PIB?

La relación del impuesto a la renta y el PIB surge desde las actividades que se realiza como son los bienes y servicios y el impuesto a la renta es la recaudación de un valor porcentual de los ingresos de los contribuyentes que tienen una actividad de venta de bienes y/o servicios.

2. ¿Cómo considera usted el comportamiento que ha tenido el PIB en el Ecuador durante los últimos años?

Durante los últimos años el PIB del Ecuador ha tenido una tendencia creciente gracias a la dolarización en los últimos 20 años.

3. ¿Cómo explicaría la incidencia que tiene el impuesto a la renta en la economía del Ecuador?

La recaudación del impuesto en la renta en la economía ecuatoriana tiene una incidencia Evidente ya que la recaudación del impuesto ayuda de forma positiva a la economía ecuatoriana porque el país obtiene mayores beneficios.

4. ¿Según usted, cuáles son los factores influyen sobre la recaudación del impuesto a la renta?

Los factores que influyen sobre la recaudación del impuesto a la renta son la falta de responsabilidad en el pago y el cumplimiento de las personas naturales y jurídicas.

5. ¿Cómo explicaría la relación de los impuestos y la variación del PIB?

Considero que siendo los impuestos la base del PIB, fallando y si las empresas del estado no producen utilidades debido a la mala administración es negativo cualquier mecanismo. Las empresas y personas naturales adeudan cada vez más impuestos se vuelve un círculo vicioso imposibilitando mejor el PIB.

6. ¿Cree Ud. que exista una relación entre el comportamiento del Impuesto a la Renta y el PIB?

Considero que siendo los impuestos la base del PIB, y siendo el impuesto a la renta un impuesto directo dentro de la economía ecuatoriana si existe un comportamiento entre ambas variables.

7. ¿Cuáles son los efectos económicos del impuesto a la renta en el Ecuador?

Los efectos económicos del impuesto a la renta en se supone la una disminución de su renta disponible de un agente, esto puede producir una variación de la conducta del agente económico. En cuanto al efecto sobre la renta nacional el efecto puede ser favorable o desfavorable de acuerdo con la base contributiva.

3.1.9.1. Análisis de Validación

De acuerdo a la investigación realizada y las entrevistas de los profesionales en el área de conocimiento, la relación del impuesto a la renta y el PIB surgen debido a los ingresos que percibe el país en un periodo determinado, mientras que el impuesto a la renta es la recaudación de un porcentaje de ese ingreso que tiene el contribuyente mediante una actividad económica, por lo tanto, ambas variables tienen una relación influyente.

El comportamiento del PIB a través de los años ha sido muy favorable, ya que se ha podido observar un crecimiento económico durante los últimos periodos, sin embargo, las políticas tributarias que el país ha tenido, no han sido las mejores para que las cifras del PIB aumenten, tomando en consideración que este crecimiento ha permitido que la moneda que utiliza Ecuador no sea devaluada en comparación a países vecinos.

Por otro lado la economía ecuatoriana y su incidencia en el impuesto a la renta, en los últimos años ha demostrado que el país tiene muchas políticas tributarias que afectan a varios sectores productivos con el alza de impuesto a la renta, del 22 al 25%, o a su vez con el pago de anticipos de dicho impuesto, lo que genera un incumplimiento e irresponsabilidad por parte de las empresas para poder realizar dicho pago de impuesto, tanto así, que en los últimos periodos, estos sectores han disminuido considerablemente sus ingresos.

Los factores que influyen sobre la recaudación del impuesto a la renta, durante los periodos estudiados, han sido, la falta de responsabilidad que tienen los contribuyentes

referentes al pago de los tributos y la mala administración del estado, ya que genera muchas políticas tributarias desfavorables para los contribuyentes, lo que provoca retrasos en la declaración de dichos impuestos. Esto afecta a la economía del país ya que los rubros que se reciben de este impuesto ayudan al crecimiento económico del mismo.

CAPÍTULO IV

INFORME FINAL

4.1. Variables que guardan referencia a la investigación

4.1.1. PIB

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes. (DANE, 2021)

De acuerdo (BCE, BCE, 2021) a el PIB mide la riqueza de cada periodo y su tasa de variación es considerada como indicador económico para saber la evolución de la economía dentro del país.

4.1.1.1. Evolución del PIB

Tabla 5. Evolución del PIB trimestral periodo 2013

Año	Trimestre	PIB trimestral miles de dólares (Corrientes)	PIB trimestral miles de dólares de 2007 (Constantes)	tasas de variación t/t-4 (constantes)	tasas de variación t/t-1 (constantes)
2013	T1	23019786	16458713	4,2	1,0
	T2	23441324	16802240	4,5	2,1
	T3	24238576	17131619	5,8	2,0
	T4	24429973	17153556	5,3	0,1

Fuente: Banco Central Del Ecuador
Elaborado por: Méndez (2021)

En la tabla N. 3 se observa el PIB trimestral del periodo 2013, el país, mantuvo una

tendencia creciente de crecimiento económico de acuerdo al con un saldo impositivo de 5,3 debido a un menor dinamismo del sector no petrolero. Las actividades económicas que mayormente contribuyeron al crecimiento del PIB fueron la construcción, petróleo y minas, la agricultura y la manufactura, entre otras.

En el primer trimestre de 2013, el PIB en valores corrientes alcanzó los USD 23,019 millones. En el mismo periodo, el PIB en valores constantes se ubicó en USD 16,458 millones. La tasa de variación del PIB es de 0,1% respecto al trimestre anterior.

En el segundo trimestre de 2013, el PIB en valores corrientes alcanzo los USD 23,441 millones. Este crecimiento se debe al sector no petrolero que tuvo un ascenso anual del 4.0%.

En el tercer trimestre, el PIB en valores constantes USD 23,441 millones. Los componentes del PIB que aportaron en este trimestre fueron el consumo de hogares y la inversión seguida de las exportaciones.

En el cuarto trimestre de 2013, el PIB en valores corrientes (a precios de cada trimestre) alcanzó los USD 24,038 millones. En el mismo período, el PIB en valores constantes de 2007 se ubicó en USD 17,078 millones. El deflactor del PIB (140.8) mostró un crecimiento de los precios consolidados de la economía en 0.1%, respecto al trimestre anterior.

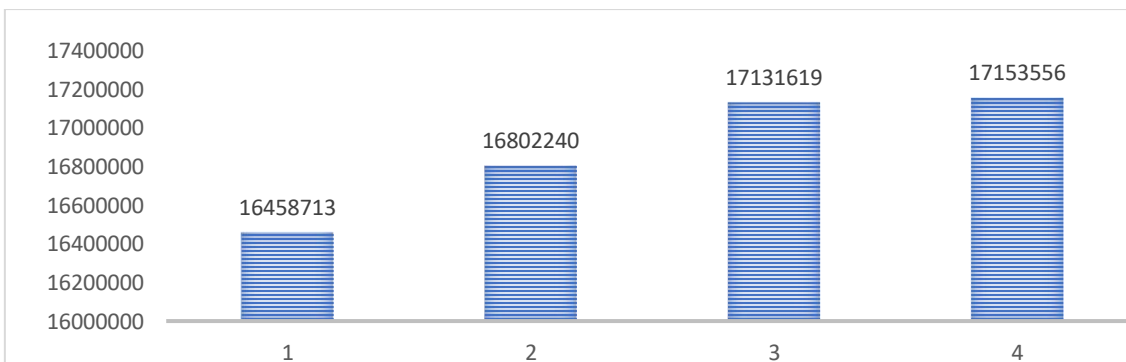


Ilustración 7 Recaudación del PIB periodo 2013

Fuente: BCE Elaborado por: Méndez (2021)

Tabla 6. *Evolución del PIB Trimestral periodo 2014*

Año	Trimestre	PIB Trimestral Miles De Dólares (Corrientes)	PIB Trimestral Miles De Dólares De 2007 (Constantes)	Tasas De Variación T/T-4 (Constantes)	Tasas De Variación T/T-1 (Constantes)
2014	T1	24.831.492	17.096.076	3,9	-0,3
	T2	25.543.280	17.494.063	4,1	2,3
	T3	25.942.914	17.736.022	3,5	1,4
	T4	25.408.645	17.779.201	3,6	0,2

Fuente: BCE

Elaborado por: Méndez (2021)

La tabla 4, muestra que en el periodo 2014, el PIB de Ecuador creció un 3,8 % los componentes del Producto Interno Bruto (PIB) que más aportaron al crecimiento económico entre el tercer trimestre de 2014 fueron el consumo de los hogares, la inversión y las exportaciones, agregó la institución en un comunicado.

En el primer trimestre, de acuerdo a las cuentas nacionales registradas en el BCE, obtuvo un crecimiento del 3,9%, este resultado fue gracias al sector no petrolero (construcción, manufactura, comercio).

En el segundo trimestre, el PIB en valores constantes es de USD 17.494.063, la economía aumentó un 4,1% comparada al periodo anterior. El crecimiento económico de este trimestre se debe a la economía no petrolera.

En el tercer trimestre, la economía creció un 3,5% comparado al periodo del 2013, siendo los componentes que aportaron al crecimiento el consumo de hogares y la inversión. En el cuarto semestre, la economía creció gracias por la contribución al crecimiento del gasto al consumo final de los hogares.

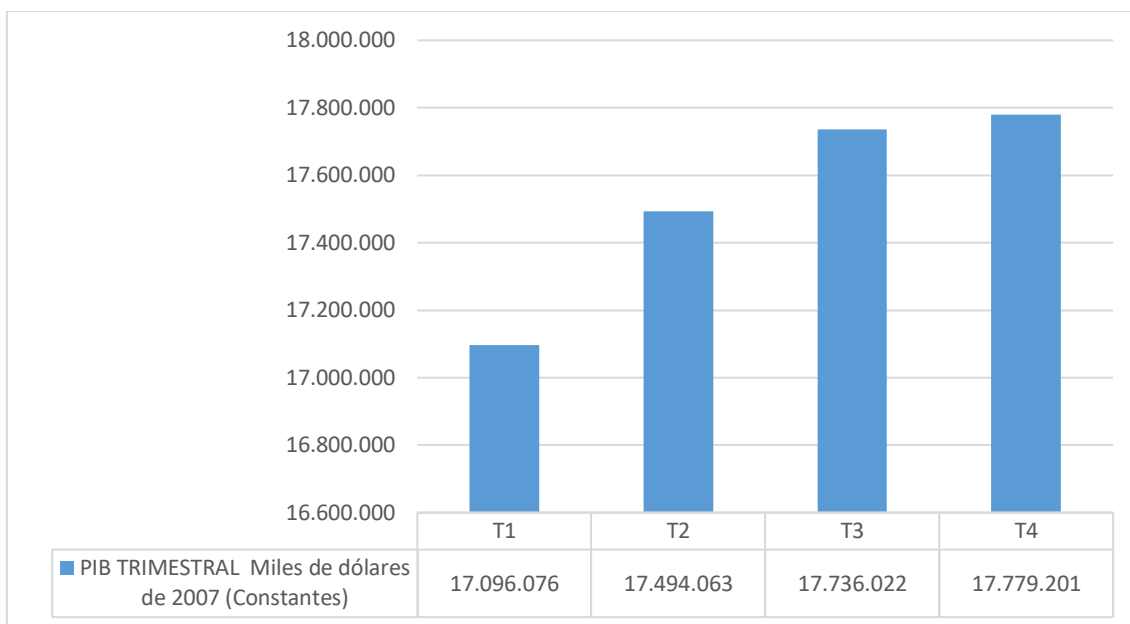


Ilustración 8. Evolución del PIB trimestral periodo 2014

Fuente: BCE

Elaborado por: Méndez (2021)

Tabla 7. Evolución del PIB Trimestral periodo 2015

Año	Trimestre	PIB			
		trimestral miles de dólares (corrientes)	PIB trimestral miles de dólares de 2007 (constantes)	tasas de variación t/t-4 (constantes)	tasas de variación t/t-1 (constantes)
2015	T1	25052739	17816050	4,2	0,2
	T2	25086195	17537769	0,2	-1,6
	T3	24779738	17492225	-1,4	-0,3
	T4	24371709	17328633	-2,5	-0,9

Fuente: BCE

Elaborado por: Méndez (2021)

En la tabla 5, el PIB de Ecuador creció un 3,0 % con relación al primer trimestre del 2014, los componentes del Producto Interno Bruto (PIB), que aportaron en el crecimiento económico el gasto al consumo final por parte de los hogares.

La economía ecuatoriana en el segundo trimestre del 1% comparada al periodo del año anterior. El PIB en valores constantes fue de USD 17537 millones. Las variables macroeconómicas que contribuyeron fueron el gasto de los hogares y el gato del gobierno.

En el tercer trimestre de 2015 el PIB constante fue de USD17492 millones. Los productos que contribuyeron en este periodo fueron las exportaciones totales estos fueron el petrolero y el gas natural. El gasto del consumo final tuvo un decrecimiento del -1,5% en relación al segundo trimestre con una tasa de variación del -1.4%.

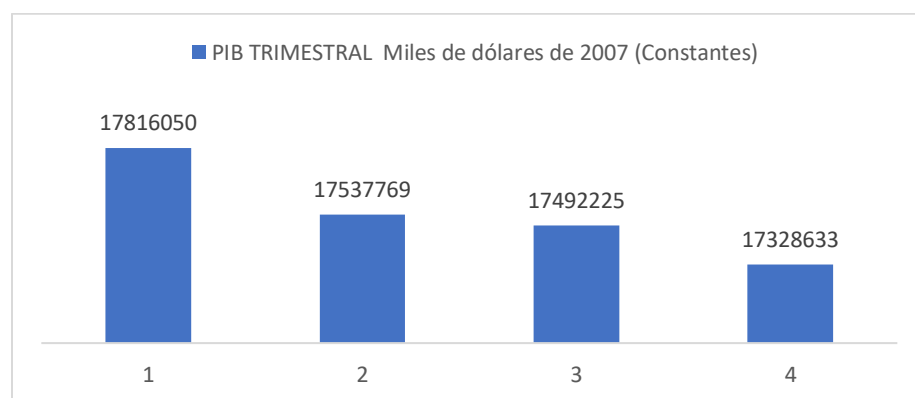


Ilustración 9. Evolución del PIB Trimestral periodo 2015

Fuente: BCE

Elaborado por: Méndez (2021)

Tabla 8. Evolución del PIB trimestral periodo 2016

Año	Trimestre	PIB trimestral miles de dólares (corrientes)	PIB trimestral miles de dólares de 2007 (constantes)	tasas de variación t/t-4 (constantes)	tasas de variación t/t-1 (constantes)
2016	T1	24913573	17204627	-3,4	-0,7
	T2	24926186	17328097	-1,2	0,7
	T3	24910741	17310908	-1,0	-0,1
	T4	25187196	17470434	0,8	0,9

Fuente: BCE

Elaborado por: Méndez (2021)

Ecuador registró un decrecimiento en la economía en el 2016. Las actividades económicas que contribuyeron al PIB fueron refinación de combustibles y suministro de electricidad y las que más acentuaron la caída fueron construcción y administración pública (BCE, El Universo, 2017).

El PIB en el primer trimestre, tuvo un decrecimiento de 3%, ya que hubo una recesión económica debido a que la caída del precio del petróleo presento un duro golpe a la economía del país.

El segundo trimestre tuvo un decrecimiento, debido al terremoto del 16 de abril que dejó pérdidas cerca de USD 3000 millones.

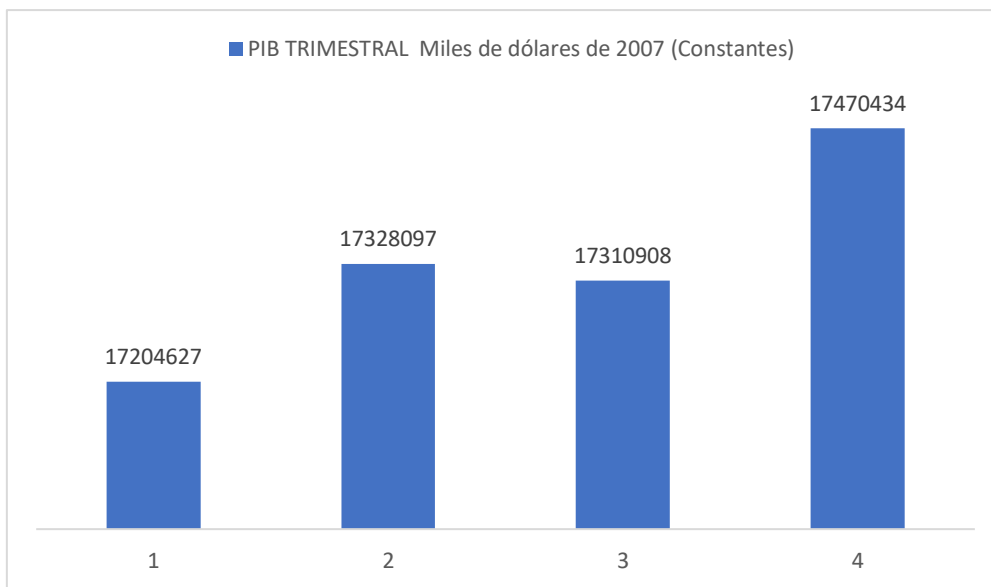


Ilustración 10. Evolución del PIB trimestral, periodo 2016

Fuente: BCE

Elaborado por: Méndez (2021)

Tabla 9. *Evolución del PIB periodo 2017*

Año	Trimestre	PIB trimestral de miles de dólares (corrientes)	PIB trimestral de miles de dólares de 2007 (constantes)	tasas de variación t/t-4 (constantes)	tasas de variación t/t-1 (constantes)
2017	T1	26000261	17497935	1,7	0,2
	T2	25993550	17685968	2,1	1,1
	T3	25960907	17819405	2,9	0,8
	T4	26341144	17952383	2,8	0,7

Fuente: BCE

Elaborado por: Méndez (2021)

Ecuador registró un crecimiento del 2,4 en la economía en el 2017. De acuerdo al (Banco Interamericano de Desarrollo, 2019) el promedio de recaudación tributaria sobre el PIB en la región superó el 2% éstos evidenciaban una leve recuperación después de la recesión.

De acuerdo el segundo trimestre, el gasto del consumo final de los hogares representó una tasa de variación positiva de 4,9% con una contribución al crecimiento del PIB de 2.96 de acuerdo a la variación del PIB. (Universo D. e., La economía del Ecuador creció 3.0% en el 2017, informó el Banco Central, 2018)

En el cuarto semestre se evidenció un incremento de inversión por parte del sector privado ya que existió una nueva adquisición de activos lo que potenció a ciertos sectores de la economía como las pymes, las telecomunicaciones y la elaboración y exportación de cacao.

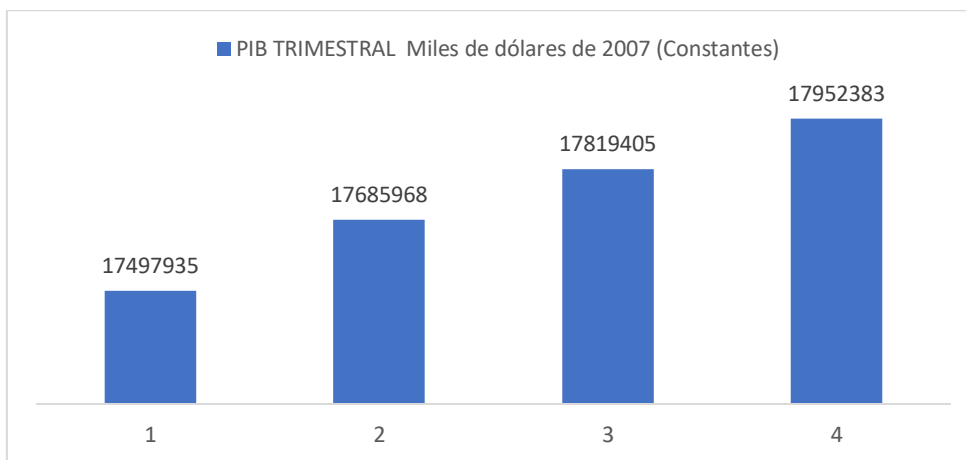


Ilustración 11. Evolución del PIB Trimestral periodo

Fuente: BCE

Elaborado por: Méndez (2021)

Tabla 10. Recaudación periodo 2018

Año	Trimestre	PIB TRIMESTRAL Miles de dólares (Corrientes)	PIB TRIMESTRAL Miles de dólares de 2007 (Constantes)	TASAS DE VARIACIÓN t/t-4 (Constantes)	TASAS DE VARIACIÓN t/t-1 (Constantes)
2018	T1	26510612	17762564	1,5	-1,1
	T2	26761827	17943194	1,5	1
	T3	27078404	18080826	1,5	0,8
	T4	27211165	18083933	0,7	0

Fuente: BCE

Elaborado por: Méndez (2021)

En la tabla 9, el periodo 2018 el PIB tuvo un crecimiento anual de 1,4%, esto se debe a que existió mayor gasto de consumo de gobierno y aumento el gasto de consumo final de los hogares y el incremento de las exportaciones de bienes y servicios. En el primer trimestre las exportaciones de bienes y servicios incrementaron un 0,9% con respecto al año anterior. Los principales productos que tuvieron un comportamiento

positivo son el banano, cacao, chocolate.

En el año 2018 se registró una expansión del 3% ya que se realizaron créditos del sector privado y de la economía popular y solidaria. Entre el primer y segundo semestre, el PIB obtuvo un crecimiento de un 7,8% siendo el comercio la principal actividad económica del país que aporta a la tendencia positiva, seguido de industrias manufactureras que crecen 6,6%. (Universo D. E., 2018)

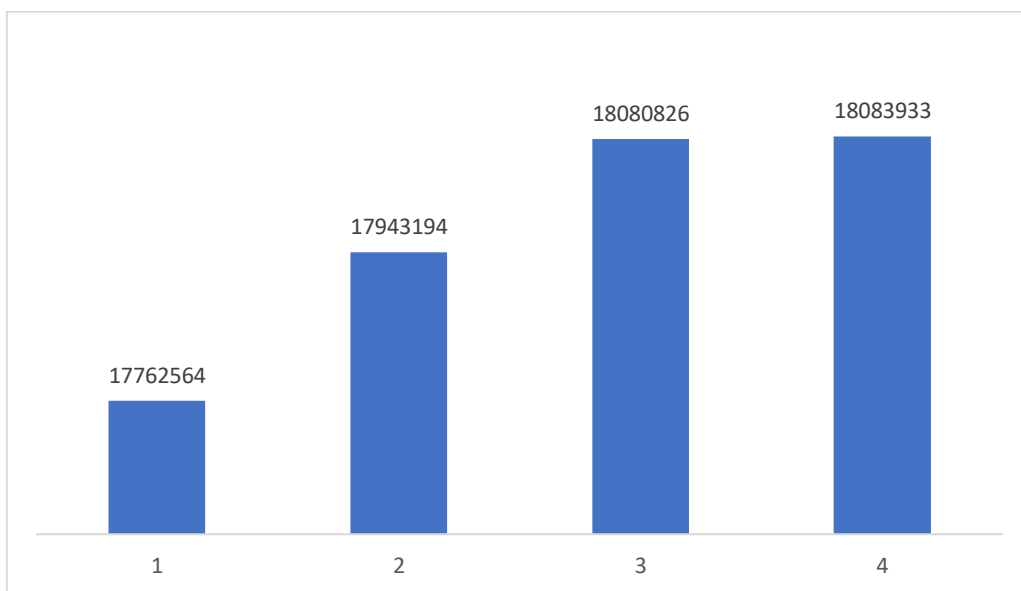


Ilustración 12 Evolución del PIB periodo 2018

Fuente: BCE

Elaborado por: Méndez (2021)

4.1.2. Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta de acuerdo a (SRI, Concepto de Renta) se consideran ingresos de la fuente a los ingresos provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios y también a los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales que viven en el país o por sociedades. El impuesto a la renta en el Ecuador a lo largo de los años ha obtenido valores significantes de acuerdo a los periodos del 2013- 2018.

4.1.2.1. Recaudación del Impuesto a la Renta

Tabla 11. Recaudación del Impuesto a la Renta periodo 2013

Concepto	Trimestre	Valor recaudado (en miles de dólares)
Impuesto a la Renta Recaudado	1	801.552,30
	2	1.391.885,40
	3	985.144,60
	4	754.653,50

Fuente: SRI

Elaborado por: Méndez (2021)

La tabla 10 de acuerdo al reporte del SRI de acuerdo a la recaudación del impuesto a la renta del periodo 2013 el valor recaudado fue de 1.116.757 siendo mayor a la meta proyectada por la institución que fue de 959.882 por lo que obtuvo un crecimiento nominal del 25.1%.

El primer trimestre se recaudación del primer trimestre fue de USD 801.552,30 millones, mientras que la recaudación del segundo trimestre fue de USD 1.391.885,40 millones, por lo que claramente se puede observar como en el segundo periodo ha existido un crecimiento de un 20% en comparación al año anterior debido a que en el segundo trimestre se realizó el pago de la primera cuota del anticipo al impuesto a la renta. En este periodo el impuesto a la renta se ajustó del 25% al 22% para las sociedades y personas jurídicas.

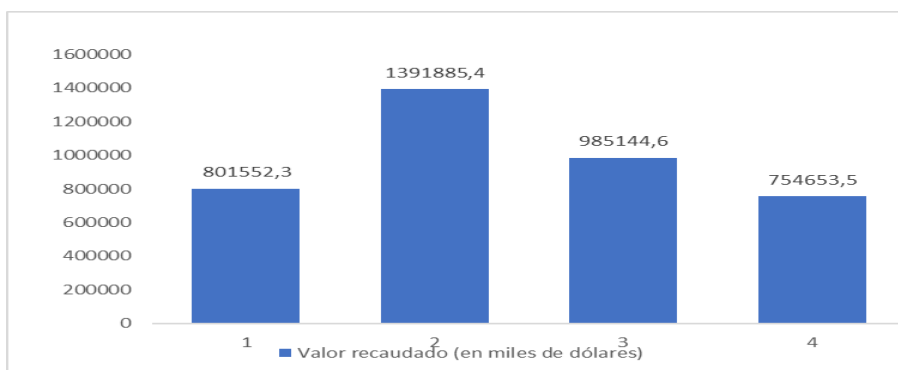


Ilustración 13 Evolución del Impuesto a la Renta año 2013

Fuente: SRI

Elaborado por: Méndez (2021)

Tabla 12 *Recaudación del Impuesto a la Renta periodo 2014*

Concepto	Trimestre	Valor recaudado (en miles de dólares)
Impuesto a la Renta Recaudado	1	871.337,00
	2	1.507.999,00
	3	1.068.221,00
	4	826.357,00

Fuente: SRI

Elaborado por: Méndez (2021)

En la tabla 11, se analizó la recaudación del impuesto a la renta correspondiente al año 2014, donde según el reporte del SRI valor recaudado anual fue de USD 4.273,9 millones. siendo mayor a la meta proyectada por la institución que fue de 1.184.610 por lo que obtuvo un crecimiento nominal del 10,4%.

En el primer trimestre se obtuvo valores recaudados de USD 871.337,00 dólares, mientras en el segundo trimestre se recaudó USD 1.507.999,00 dólares ya que a partir del 15 de julio de 2014 de acuerdo al (SRI, Personas naturales ya pueden declarar y pagar, 2015) mediante decreto se pagó la primera cuota del anticipo del impuesto a la renta.

Para el pago del anticipo de impuesto a la renta de acuerdo a (Universo D. e., Anticipo de Impuesto a la Renta se debe pagar desde julio, 2014) el cual se tomó en cuenta el 0,4% del activo, el 0,2% del patrimonio, el 0,4% de ingresos y gastos y el 0,2% de costos y gastos deducibles.

El tercer trimestre tuvo una recaudación del impuesto a la renta de USD 1.068.221,00 millones, ya que en el mes de septiembre los contribuyentes cancelaron la segunda cuota del anticipo al impuesto a la renta.

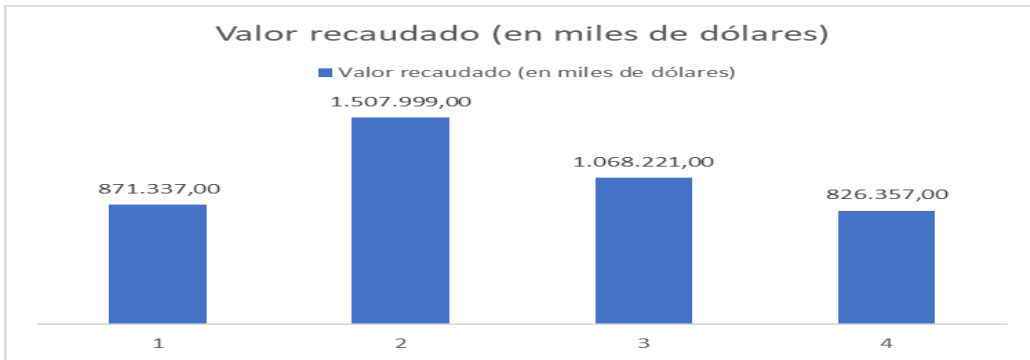


Ilustración 14 . Recaudación Impuesto a la Renta año 2014

Fuente: SRI

Elaborado por: Méndez (2021)

Tabla 13. Recaudación del Impuesto a la Renta periodo 2015

Concepto	Trimestre	Valor recaudado (en miles de dólares)
Impuesto a la Renta Recaudado	1	959.342,00
	2	1.708.520,00
	3	1.657.204,00
	4	738.140,00

Fuente: SRI

Elaborado por: Méndez (2021)

En la tabla 12, Según el reporte del SRI de acuerdo a la recaudación del impuesto a la renta del periodo 2015 el valor recaudado fue de USD 1.250.837 millones, siendo mayor a la meta proyectada por la institución que fue de 411.238 por lo que obtuvo un crecimiento nominal del 50%.

El primer trimestre, la recaudación del IR fue de USD 959.342,00 millones. en descenso a los periodos anteriores ya que existieron problemas con el comercio exterior, y por esto existió una reducción en la actividad económica.

En este periodo la recaudación del IR fue baja debido a que existió la exoneración de pago al impuesto a la renta de dicho periodo de acuerdo a (SRI, Resolución del SRI No. NAC-DGERCGC16-00000366, publicada en el Suplemento del R.O. 829, 2016) a las provincias afectadas por el terremoto del 16 de abril, pero no estaban exentas al pago del

anticipo del impuesto a la renta.

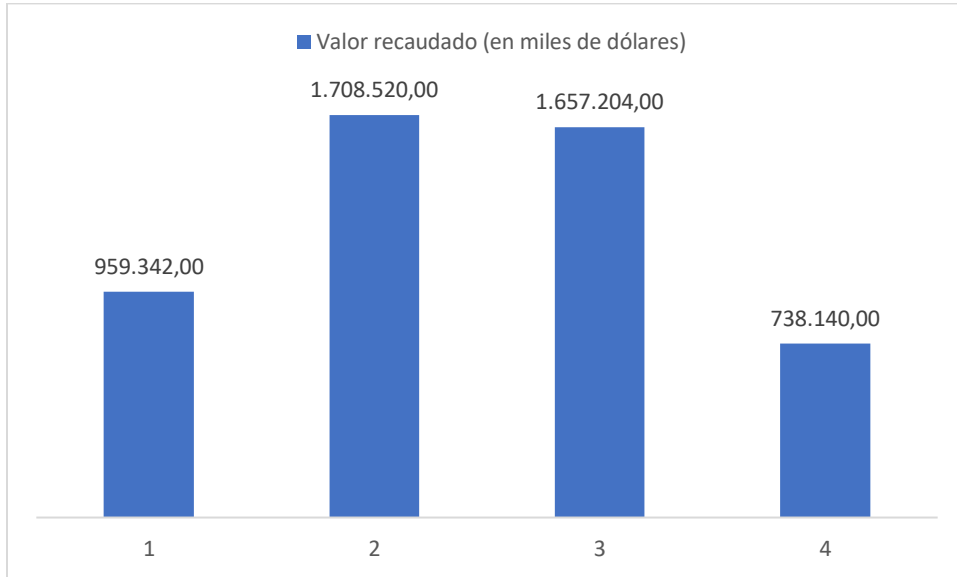


Ilustración 15 Recaudación Impuesto a la Renta año 2015

Fuente: SRI

Elaborado por: Méndez (2021)

Tabla 14. Recaudación del Impuesto a la Renta periodo 2016

Concepto	Trimestre	Valor recaudado (en miles de dólares)
Impuesto a la Renta Recaudado	1	865.324,00
	2	1.362.232,00
	3	953.500,00
	4	765.228,00

Fuente: SRI

Elaborado por: Méndez (2021)

En la tabla 16 de acuerdo a la recaudación del impuesto a la renta del periodo 2016 el valor recaudado fue de 3.946.284 siendo menor a la meta proyectada por la institución que fue de 4.457.379 por lo que obtuvo un crecimiento nominal del -8%.

En el periodo fiscal el impuesto a la renta en el primer trimestre referente al año anterior tuvo una disminución del -10,3%, debido a la disminución del precio del petróleo lo cual afecto a la economía del país.

De acuerdo al (SRI, Informe de Gestion 2016, 2017) debido al terremoto que afectó a varias provincias del país algunos sectores fueron afectados por lo que pidieron al SRI la exoneración del anticipo del impuesto a la renta para acogerse a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por dicha catástrofe.

El gobierno de aquel periodo realizó un recorte presupuestario, por lo que esto afectaba de gran manera a las actividades económicas y daba un gran impacto a las recaudaciones, ya que la disminución de las ventas de bienes y servicios fue hasta un 60% a nivel nacional.

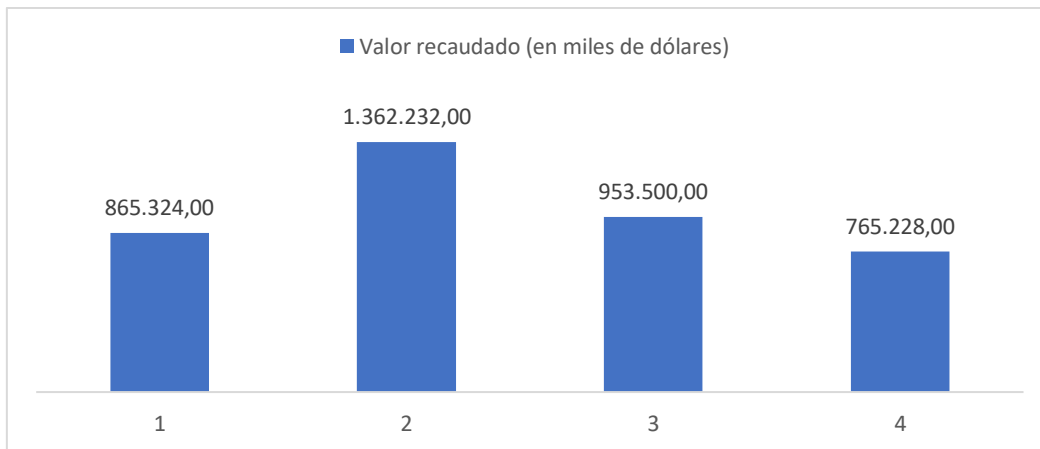


Ilustración 16. Recaudación Impuesto a la Renta año 2016

Fuente: SRI

Elaborado por: Méndez (2021)

Tabla 15. Recaudación del Impuesto a la Renta periodo 2017

Concepto	Trimestre	Valor recaudado (en miles de dólares)
Impuesto a la Renta Recaudado	1	904.634,00
	2	1.495.309,00
	3	982.060,00
	4	795.068,00

Fuente: SRI

Elaborado por: Méndez (2021)

En la tabla 14, de acuerdo a la recaudación del impuesto a la renta del periodo 2017 el valor recaudado fue de 4.177.071 siendo menor a la meta proyectada por la institución

que fue de 4.457.379 por lo que obtuvo un crecimiento nominal del 6%.

La recaudación del impuesto a la renta que en años anteriores se pagaba el 22% en este periodo aumenta nuevamente al 25%, de acuerdo a (Moreno, 2017), en este periodo el mandatario realiza mediante decreto Ejecutivo la rebaja del 60% al valor a pagar del anticipo del impuesto a la renta a las personas naturales y jurídicas que no superen el USD1´00000 de dólares. También la rebaja del 100% del pago al anticipo del impuesto a la renta para las personas naturales que no superen los USD 500000 dólares.

El gobierno de Lenin Moreno propuso la Ley de Reactivación Económica, la cual tuvo como iniciativa que las personas mientras menos carga familiar tengan, más pagará el impuesto a la renta y podrían deducir hasta el 50% de sus gastos personales.

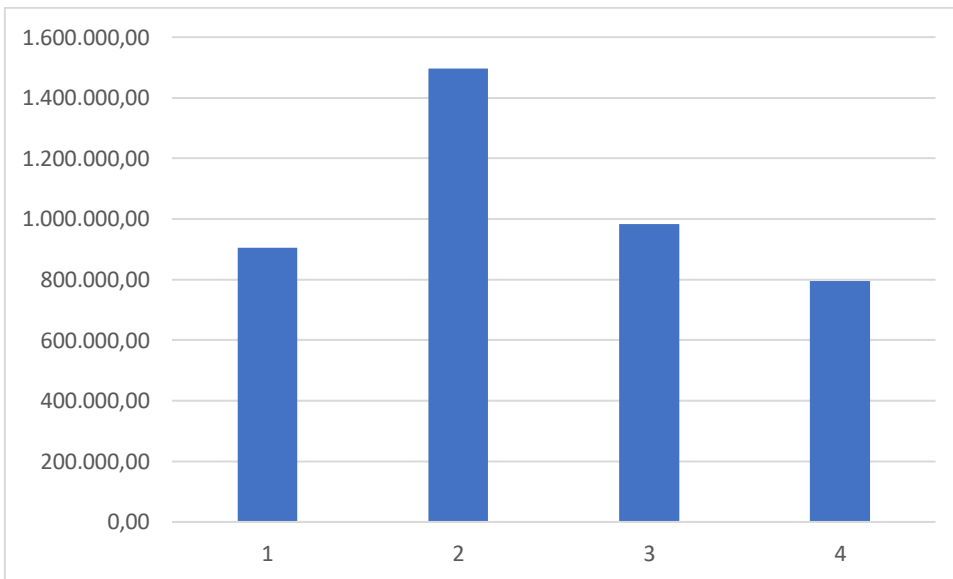


Ilustración 17 Recaudación Impuesto a la Renta año 2017

Fuente: SRI

Elaborado por: Méndez (2021)

Tabla 16. *Recaudación del Impuesto a la Renta periodo 2018*

Concepto	Trimestre	Valor recaudado
Impuesto a la Renta Recaudado	1	\$984.097,00
	2	\$1.642.169,00
	3	\$1.065.856,00
	4	\$1.627.601,00

Fuente: SRI

Elaborado por: Méndez (2021)

En la tabla 15, de acuerdo a la recaudación del impuesto a la renta del periodo 2018 el valor recaudado fue de \$4.368.918 siendo menor a la meta proyectada por la institución que fue de \$4.542.132 por lo que obtuvo un crecimiento nominal del 5%.

El primer trimestre la recaudación del impuesto a la renta USD 984.097,00 dólares, la cual aumentó un 8,6% con relación al año anterior. En el periodo el gobierno de Lenin Moreno realizó un cambio en la tarifa de impuesto a la renta, el cual si la persona jurídica o empresa que tengan paraísos fiscales la tarifa del impuesto sube de 25% a 28%.

En el segundo periodo del 2018, realizaron rebajas de impuestos a favor de las pequeñas y micro empresas del 3% a la tarifa del impuesto a la renta.

En el tercer trimestre la recaudación del impuesto a la renta, llegó a alcanzar USD 1.065.856,00 millones mientras en el último trimestre la recaudación fue de USD 1.627.601,00 millones, los principales sectores que estuvieron involucrados en el crecimiento económico fueron las minas, agricultura, finanzas, transporte y comercio.



Ilustración 18. Recaudación Impuesto a la Renta año 2018

Fuente: SRI

Elaborado por: Méndez (2021)

4.2. Análisis Econométrico

En el presente proyecto se consideró utilizar el programa estadístico SPSS, el cual permitirá conocer mayor información y así poder analizar los datos estadísticos. Para esto se utilizó como población los datos de la información histórica para la realización de la regresión lineal del PIB y el impuesto a la renta.

Unos de los aspectos que tiene más relevancia en la estadística es el análisis de la relación o dependencia de variables por lo que para esta investigación se determinó utilizar el método de regresión simple el cual se estudió la relación entre las dos variables. Estas variables pueden ser una variable dependiente o una variable independiente.

La estructura del modelo de regresión lineal es la siguiente:

$$Y = \beta_0 + \beta_1 X + \varepsilon$$

Donde:

- X representa el valor de la variable independiente siendo el IR.
- Y representa el valor de la variable dependiente siendo el PIB.
- ϵ representa el error.

El coeficiente de correlación es un índice que mide el grado de covariación que existe entre las variables relacionadas linealmente, esto significa que puede haber variables fuertemente relacionadas, pero no de forma lineal, la correlación lineal toma valores entre -1 y 1, en donde el valor cercano o igual a 0 indica poca o ninguna relación entre las variables y en cuanto más se acerque a 1 mayor será el grado de asociación lineal entre las variables.

4.2.1. Datos Históricos

De acuerdo a los datos recopilados del impuesto a la renta y el PIB, se propone como forma de relación entre la variable dependiente (Y); y la variable independiente (X).

Tabla 17 *Datos históricos del Impuesto a la renta y el PIB*

Trimestre	PIB	IR
1	16458713	801552,3
2	16802240	1391885,4
3	17131619	985144,6
4	17153556	754653,5
5	17096076	871337
6	17494063	1507999
7	17736022	1068221
8	17779201	826357
9	17816050	959342
10	17537769	1708520
11	17492225	1657204
12	17328633	738140
13	17204627	865324
14	17328097	1362232
15	17310908	953500
16	17470434	765228
17	17497935	904634

18	17685968	1495309
19	17819405	982060
20	17952383	795068
21	17762564	984097
22	17943194	1642169
23	18080826	1065856
24	18083933	1627601

Fuente: SRI- BCE

Elaborado por: Méndez (2021)

En la tabla 16 se detallan las cifras de la recaudación del impuesto a la renta expresada en millones de dólares, así como también los datos del PIB. Los datos fueron tomados del Banco Central del Ecuador y el Servicios de Rentas Internas, y se usaron los periodos trimestrales desde el año 2013 hasta el 2018.

4.2.2. Cálculo de Regresión simple

El coeficiente de correlación es un índice que mide el grado de covariación que existe entre las variables relacionadas linealmente, esto significa que puede haber variables fuertemente relacionadas, pero no de forma lineal, la correlación lineal toma valores entre -1 y 1, en donde el valor cercano o igual a 0 indica poca o ninguna relación entre las variables y en cuanto más se acerque a 1 mayor será el grado de asociación lineal entre las variables.

Tabla 18. *Correlaciones*

		PIB	IR
PIB	Correlación de Pearson	1	,250
	Sig. (bilateral)		,239
	N	24	24
IR	Correlación de Pearson	,250	1
	Sig. (bilateral)	,239	
	N	24	24

Fuente: Datos históricos del SRI y BCE

Elaborado por: Méndez (2021)

En la tabla 18, mediante el análisis de regresión simple, se analiza que la correlación de Pearson es de 0.250, es decir que hay una baja correlación entre las

variables observadas con un nivel de significancia de 0,239.

Tabla 19. *Análisis de correlación: PIB e IR 2013-2018*

Mo del o	R	R cuadra do	R cuadrad o ajustado	Error estándar de la estimaci ón	Estadísticas de cambios				Sig. Cambio en F
					Cambio de cuadrad o de R	Cambi o en F	df1	df2	
1	,250 a	,062	,020	396719, 56996	,062	1,463	1	22	,239

a. Predictores: (Constante), IR

Fuente: Datos históricos del SRI y BCE

Elaborado por: Méndez (2021)

En la tabla 19, muestra el resultado del análisis estadístico, donde se obtuvieron los coeficientes de regresión, un coeficiente de correlación (R) de 0,250 lo que representa a un 25%, es decir que las recaudaciones del impuesto a la renta han influido en el Producto Interno Bruto del país en manera significativa.

El coeficiente de correlación entre ambas variables permite afirmar que existe relación de un 25% entre ambas variables, es decir que la recaudación del IR incrementa o disminuye el PIB como indicador del crecimiento económico, en este caso se acepta la hipótesis nula.

El coeficiente de determinación representado por R² fue de 0,062 lo que demuestra que la variable independiente contribuye a explicar el modelo en un 6% aproximadamente, y esto quiere decir que las variaciones del PIB ocurren por la recaudación del IR.

Tabla 20 *Análisis de regresión: PIB e IR 2013 - 2018*

Coeficientes						
Modelo	Coeficientes estandarizados		no	Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar				
1	(Constante)	17165690,51	286877,564		59,836	,000
	IR	,299	,247	,250	1,210	,239

a. Variable dependiente: PIB

Fuente: Datos históricos del SRI y BCE
Elaborado por: Méndez (2021)

En la tabla 20, para estimar la ecuación entre el PIB y el IR, se tomaron los coeficientes de regresión los cuales representan los cambios que tiene la variable independiente, que en este caso es el IR, mientras se mantiene constante la variable del PIB.

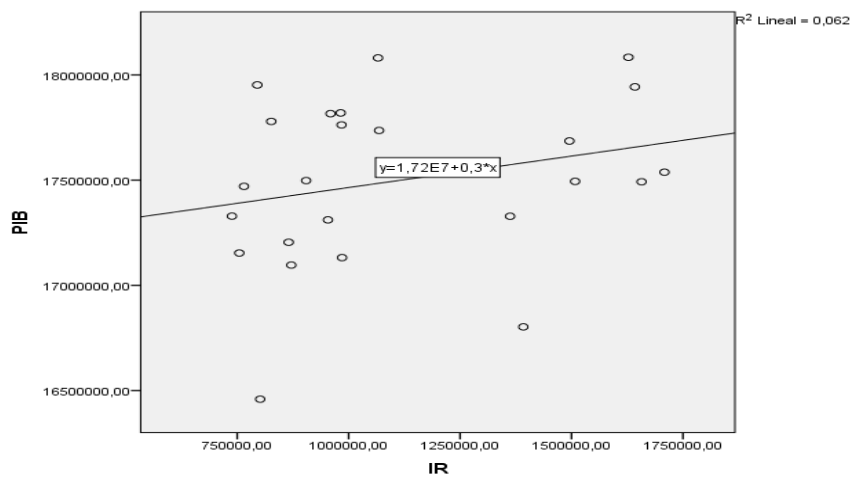


Ilustración 19. *Diagrama de dispersión de línea ajustada*

Fuente: SRI- BCE
Elaborado por: Méndez (2021)

En la figura 19, la ecuación muestra que la ecuación para el impuesto a la renta, es de 0,3; Si la línea de ajuste en el grafico antes mencionado fuese cero, el valor esperado de x no cambiaría, sin importar lo lejos o cerca que este de la línea ajustada. Se puede ver la relación entre los ajustes del IR y del PIB. Esto indica que por cada incremento del IR se puede esperar que la recaudación del PIB aumente un 0,3.

Usando los datos se propuso un modelo para la relación y a partir de ella será posible

predecir el valor de una variable a partir de la otra, para esto se tomó en cuenta el coeficiente de intercepción.

$$\hat{y} = a + bx$$

Reemplazando los valores de los coeficientes, obtenemos la siguiente ecuación lineal:

$$y = 17165690,51 + 0,3x$$

“El SRI considera que la recaudación del impuesto a la renta del Ecuador crecerá 2,8% en el 2019” (El Universo, 2018), es decir que \$14 269 millones, siendo representado por la ecuación de regresión como resultado que el PIB se podría estimar en:

$$Y = 17165690,51 + (0,3 * 14\ 269) = \$ 17169971,21 \text{ millones}$$

Al realizar la estimación se obtiene que un aumento del 2,8% en la recaudación del impuesto a la renta podría resultar un aumento para el PIB, esto influirá directamente y se ha demostrado la relación mediante resultados estadísticos.

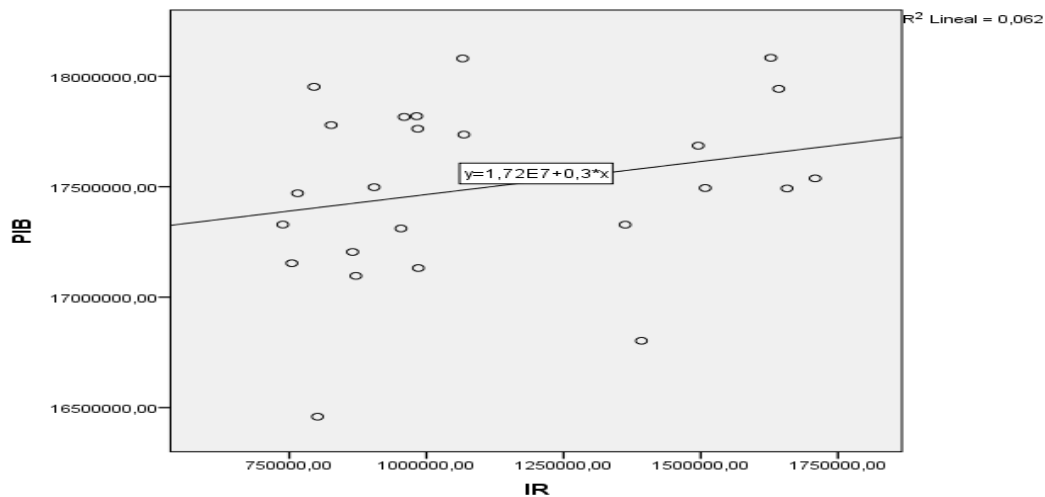


Ilustración 20. Diagrama de dispersión de línea ajustada

Fuente: SRI- BCE

Elaborado por: Méndez (2021)

En la ilustración 20 muestra el diagrama de dispersión sobre los datos recopilados en

base a la información requerida sobre el impuesto a la renta y el PIB. Se observa que los puntos trazados muestran una pendiente positiva en relación lineal, ubicándose en el eje de las x el impuesto a la renta y en el eje de las y el PIB, por lo cual se ejecuta el análisis de regresión lineal, tomando en consideración la regresión por mínimos cuadrados.

Tabla 21 Cálculo de la Regresión Lineal por mínimos cuadrados

TRIMESTRE	IR (x)	PIB (Y)	X.Y
1	801552,30	16458713,00	13192519260189,90
2	1391885,40	16802240,00	23386792543296,00
3	985144,60	17131619,00	16877121947107,40
4	754653,50	17153556,00	12944991072846,00
5	871337,00	17096076,00	14896443573612,00
6	1507999,00	17494063,00	26381029509937,00
7	1068221,00	17736022,00	18945991156862,00
8	826357,00	17779201,00	14691967200757,00
9	959342,00	17816050,00	17091685039100,00
10	1708520,00	17537769,00	29963629091880,00
11	1657204,00	17492225,00	28988185238900,00
12	738140,00	17328633,00	12790957162620,00
13	865324,00	17204627,00	14887576654148,00
14	1362232,00	17328097,00	23604888232504,00
15	953500,00	17310908,00	16505950778000,00
16	765228,00	17470434,00	13368865268952,00
17	904634,00	17497935,00	15829226930790,00
18	1495309,00	17685968,00	26445987124112,00
19	982060,00	17819405,00	17499724874300,00
20	795068,00	17952383,00	14273365247044,00
21	984097,00	17762564,00	17480085944708,00
22	1642169,00	17943194,00	29465756947786,00
23	1065856,00	18080826,00	19271556877056,00

24	1627601,00	18083933,00	29433427434733,00
total	26713433,8	419966441,00	468217725111240,00

Fuente: SRI- BCE
Elaborado por: Méndez (2021)

Se procedió a realizar el cálculo para la ecuación de regresión lineal para determinar la relación que puede tener la recaudación del IR con el producto interno bruto.

Tabla 22. *Cálculo de tabla de residuales*

T	Recaudación de IR (X)	Producto Interno Bruto (PIB) (Y)	Valor Ajustado (Y)	Residual E= Y-Y ajustado
1	801552,30	16458713,00	17405431,22	-946718,22
2	1391885,40	16802240,00	17581997,22	-779757,22
3	985144,60	17131619,00	17460342,86	-328723,86
4	754653,50	17153556,00	17391404,00	-237848,00
5	871337,00	17096076,00	17426303,52	-330227,52
6	1507999,00	17494063,00	17616726,28	-122663,28
7	1068221,00	17736022,00	17485190,64	250831,36
8	826357,00	17779201,00	17412850,20	366350,80
9	959342,00	17816050,00	17452625,42	363424,58
10	1708520,00	17537769,00	17676701,21	-138932,21
11	1657204,00	17492225,00	17661352,83	-169127,83
12	738140,00	17328633,00	17386464,89	-57831,89
13	865324,00	17204627,00	17424505,05	-219878,05
14	1362232,00	17328097,00	17573128,02	-245031,02
15	953500,00	17310908,00	17450878,10	-139970,10
16	765228,00	17470434,00	17394566,79	75867,21
17	904634,00	17497935,00	17436262,50	61672,50
18	1495309,00	17685968,00	17612930,75	73037,25
19	982060,00	17819405,00	17459420,27	359984,73
20	795068,00	17952383,00	17403491,80	548891,20
21	984097,00	17762564,00	17460029,53	302534,47
22	1642169,00	17943194,00	17656855,92	286338,08
23	1065856,00	18080826,00	17484483,28	596342,72
24	1627601,00	18083933,00	17652498,70	431434,30

Fuente: SRI- BCE
Elaborado por: Méndez (2021)

En la tabla 21 se presenta el cálculo de los residuales, la cual permitirá tener un mejor análisis ya que este consiste en medir el error al momento de estimar la variable dependiente en este caso representada por el PIB (Y). Es decir, es la diferencia entre el

valor observado de la variable dependiente, (Y) y el valor proyectado por la ecuación de la regresión.

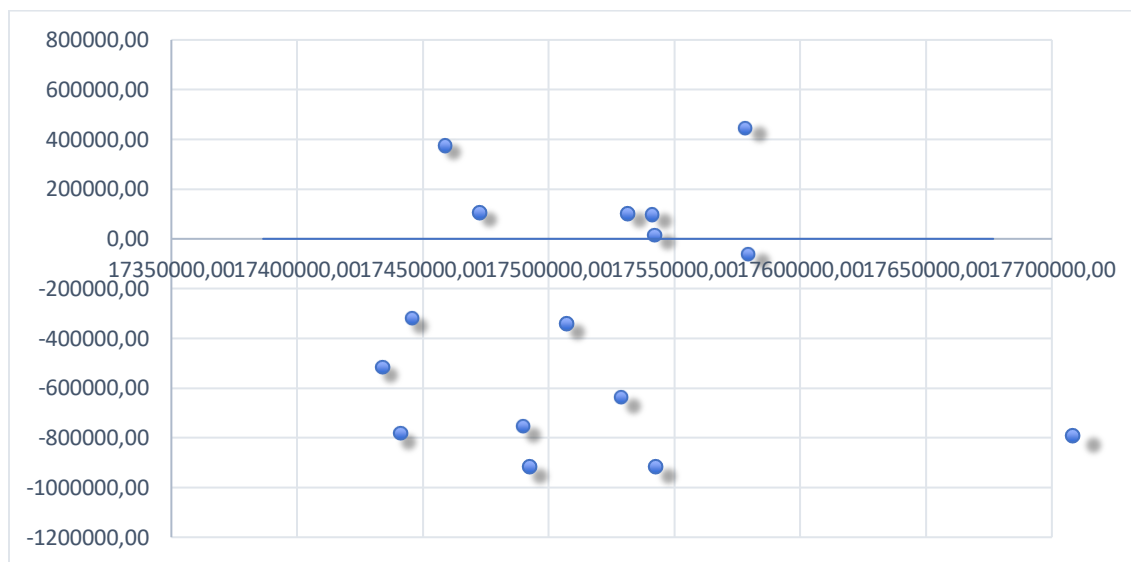


Ilustración 21. Diagrama Residual

Fuente: SRI- BCE

Elaborado por: Méndez (2021)

En la ilustración 22, el diagrama de dispersión de residuos como se observa en el gráfico se compara el impuesto a la renta y el PIB, los puntos de dispersión están trazados están cerca de la pendiente lo cual permite comprobar gráficamente la hipótesis nula.

Para proceder a la prueba de hipótesis se calculó los valores críticos y de prueba, definiendo las zonas de aceptación y de rechazo de la hipótesis nula. Los valores críticos cuando la población investigada es menor a 30 se la considera como t crítica. Por otro lado, el valor de prueba se realizará en base a la fórmula apropiada de acuerdo a la hipótesis. El nivel de confianza en el cual se trabajó el proyecto es del 95%.

Las hipótesis que se puso a prueba son las siguientes:

N_0 : La recaudación del IR incrementa o disminuye el PIB como indicador del crecimiento económico.

N_1 : La recaudación del IR no incrementa o disminuye el PIB como indicador del crecimiento económico.

Tabla 23. *Cálculo para Prueba de hipótesis*

	<i>impuesto a la renta</i> (X)	<i>Producto Interno Bruto</i> (PIB) (Y)
Media	1113059,74	17498601,71
Varianza	111929742724,97	160556555939,96
Observaciones	24,00	24
Coefficiente de correlación de Pearson	0,25	
Diferencia hipotética de las medias	0	
Grados de libertad	23	
Estadístico t	-177,0630096	
P(T<=t) una cola	0,00	
Valor crítico de t (una cola)	1,713871528	
P(T<=t) dos colas	1,46477E-37	
Valor crítico de t (dos colas)	2,06865761	

Fuente: SRI- BCE
Elaborado por: Méndez (2021)

La ilustración 23, muestra el cálculo para la prueba de hipótesis, en la cual se puede observar que el valor estadístico de t es de -177,0630096, es mayor que el valor crítico de tablas es de 1,713871528, lo que demuestra que se acepta la hipótesis nula ya que el IR incrementa el PIB como indicador de crecimiento económico. Se concluye que la pendiente de la línea de regresión es positiva y que, por ello, existe una relación directa entre el IR y el PIB.

Con este estudio de correlación finaliza el análisis de los resultados con base en la información obtenida de diferentes fuentes oficiales, información que fue procesada y presentada, de ahí que se cuente con el comportamiento y evolución, tanto del Impuesto a la Renta como del Producto Interno Bruto, lo que permitió a su vez, determinar la relación entre ambas variables

CONCLUSIONES

En esta tesis se analizó el comportamiento del impuesto a la renta y el PIB en el Ecuador a través de los años estudiados, siendo el impuesto a la renta en el Ecuador, un tributo de pago obligatorio a las actividades económicas que tiene una persona natural o jurídica, el cual se calcula sobre las ganancias obtenidas en el país. Mientras que por otro lado el PIB es un indicador económico que mide la relación de los ingresos de un país dentro de un periodo establecido, este a su vez indica la situación de cómo está el país para así demostrar si este tiene crecimiento económico o no. La relación de estas dos variables surge de acuerdo a que los ingresos que se recaudan en el impuesto a la renta son destinados a el PIB.

En la investigación se sistematizó los fundamentos teóricos relacionados con el tema de investigación, los cuales se analizaron distintas teorías, tales como: la teoría de la renta permanente, el análisis marginal de la incidencia asociada con el equilibrio general, los principales tipos de impuestos incluida su incidencia a partir del impuesto territorial de acuerdo a Smith, siendo tomadas como base del trabajo de investigación ya que expresan la situación económica que vive el Ecuador. Como se ha expuesto en los antecedentes históricos se muestra que, la recaudación de impuestos a través de los años ha ido cambiando siendo recaudada desde el cuidado de las tierras, cultivo de alimentos o por construcción de templos, hasta la recaudación por los ingresos de cada persona. El Ecuador ha sufrido diferentes etapas del gobierno durante los últimos años, la mala administración del estado, la inflación, varios factores como desastres naturales, han afectado la recaudación del impuesto y a su vez la economía de las zonas afectadas, viéndose golpeada la recaudación del impuesto a la renta por el incumplimiento de los contribuyentes con el pago, dando como resultado variaciones en las recaudaciones de los impuestos, afectando directamente el PIB

Durante la investigación se analizó el PIB en el Ecuador a través de los años estudiados, y este ha sido favorable, ya que a partir de la dolarización las cifras han aumentado

significativamente, siendo uno de los principales sectores que han aportado en el crecimiento del país, los sectores de la producción, el comercio, la inversión, los gastos del gobierno, exportaciones, así también como las importaciones, teniendo este como resultado en el año 2014, ya que fue el de mayor crecimiento de 6,93% en el PIB, esto se debe gracias a el aporte del sector no petrolero del país, y las actividades de comercio y manufactura. El comportamiento del PIB ecuatoriano es sumamente volátil, debido a las crisis internacionales, catástrofes naturales, así como también a la caída del precio del petróleo, los cuales han afectado notoriamente al crecimiento del país, viéndose la economía afectada en el periodo 2016, en la cual disminuyó la actividad comercial, siendo uno de los años con un crecimiento negativo de -4%, afectando negativamente en la economía ecuatoriana.

Se examinó la recaudación del impuesto a la renta en el Ecuador, durante los periodos estudiados, los cuales indicaron que desde el periodo 2013 al 2018 han ido aumentando en porcentaje no tan significativo, debido a que las políticas tributarias que se han ejercido a lo largo de los periodos han elevado su porcentaje, de 22% al 25% para las personas jurídicas o empresas, lo que afecta a los sectores productivos disminuyendo la recaudación anualmente, siendo un factor muy influyente en la economía. Por otro lado, la falta de cumplimiento del pago a el impuesto por parte de los contribuyentes depende de la toma de decisiones del estado, en lo que se refiere a tributación han demostrado que la mayoría de las empresas puedan tener una cultura tributaria que facilite al pago de la recaudación del impuesto.

El presente estudio se determinó mediante un enfoque cuantitativo, basados en datos históricos obtenidos de los periodos 2013 al 2018 tanto de las variables impuesto a la renta como del Producto Interno Bruto, para las cuales se aplicó el análisis descriptivo y, se aplicó la estadística inferencial basado en el análisis de regresión para establecer el nivel de incidencia del Producto Interno Bruto siendo la variable dependiente y el Impuesto a la renta siendo la variable independiente. El análisis de regresión simple demostró que existe una correlación del 0,3 teniendo un nivel significativo un poco bajo, demostrando que la recaudación del impuesto a la renta aumenta significativamente un 0,3 referente al

PIB, ayudando al crecimiento económico del país.

RECOMENDACIONES

- Sugerir que el Servicio de Rentas Internas realice estimaciones de la recaudación del impuesto a la renta mensual, así como también exista comparaciones de periodos anteriores, ya que durante la investigación se encontró que existe diferencia con respecto en las cifras reales de algunos periodos, y lo que está proyectado en el informe de valores anual que la institución realiza.
- Actualizar la página del Banco Central del Ecuador, correspondiente a los informes y memorias que realiza dicha institución, por lo que esto afecta en el estudio de ciertos temas macroeconómicos, Transparentando la información pública.
- Concordar entre el gobierno y las cámaras de los diferentes sectores de las actividades económicas, trabajen en conjunto para reactivar la economía del país y a su vez el crecimiento económico, para que exista una mayor apertura a los mercados internacionales, y ser un país competitivo.
- Establecer que el gobierno establezca cambios en la normativa tributaria, eliminando el anticipo del impuesto a la renta a las personas jurídicas o sociedades, evitando la evasión y el incumplimiento de las declaraciones.
- Conocer las publicaciones de la información referente a la recaudación del impuesto a la renta, con el fin de que los contribuyentes se puedan mantener informados acerca de las cifras económicas con el fin de que fomentar la concientización del cumplimiento al pago del IR, así como también en los otros impuestos.

Bibliografía

- Acosta , A. (2006). *Breve Historia Económica del Ecuador*. Quito: Corporacion Editorial Nacional.
- Alcivar, A., & Herrera, K. (2016). *Eficiencia Administrativa del SRI*. Milagro. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/2812/1/EFICIENCIA%20ADMINISTRATIVA%20DEL%20SERVICIO%20DE%20RENTAS%20INTERNAS%20A%20TRAV%20c3%89S%20DE%20SUS%20AGENCIAS%20UBICADAS%20EN%20BABAHOYO%20c%20LA%20TRONCAL%20Y%20MILAGRO.pdf>
- Andino Alarcón, M. (2009). *Hacia un Nuevo Sistema de Imposición Directa*. SRI.
- Arias, D., Buenaño, E., Olivia , N., & Ramirez, J. (2018). *Historia del sistema tributario Ecuatoriano 1950-1999*. Obtenido de <https://www.nytimes.com/es/2016/04/25/terremoto-obliga-a-ecuador-a-tomar-medidas-economicas-que-habia-postergado/>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación introducción a la metodología científica*. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme. Recuperado el 02 de 02 de 2021, de <https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=W5n0BgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA11&dq=La+investigaci%C3%B3n+descriptiva+consiste+en+la+caracterizaci%C3%B3n+de+un+hecho,+fen%C3%B3meno,+individuo+o+grupo,+con+el+fin+de+establecer+su+estructura+o+comportamiento.+Los>
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución del Ecuador*. Montecristi.
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2016). *Ley de Reforma de Equidad Tributaria*. Quito. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/LEY%20REFORMATORIA%20PARA%20LA%20EQUIDAD%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20ECUADOR.pdf>
- Ayala E. (1989). *Nueva Historia del Ecuador. Época Republicana I*. Quito: Corporación Editora Nacional Grijalvo.
- Bajaña Aguilar, K. P., & Sares Tenecela , E. P. (27 de 26 de 2020). Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/128809/D-CD283.pdf>

- Balseca, M. (2012). *Libro del futuro contribuyente*. Quito: SRI.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2019). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe. Chile: BID. *Revistas Espacios*.
- Banco Mundial. (15 de 03 de 2021). *Grupo de investigaciones sobre el desarrollo*. Obtenido de <http://iresearch.worldbank.org/PovcalNet/home.aspx>
- Banco Mundial, G. d. (27 de 11 de 2020). *Index Mundi*. Obtenido de banco mundial: <https://www.indexmundi.com/es/datos/ecuador/%C3%ADndice-de-gini#:~:text=El%20valor%20de%20%C3%8Dndice%20de%20Gini%20en%20Ecuador%20fue%2044.70%20en%202017.>
- Banda, H., & Tovar, E. (2018). Impacto de la estructura tributaria sobre el crecimiento económico: caso México. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas Nueva Época REMEF*, 585-601.
- BCE. (21 de 04 de 2014). *Diario el universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/04/21/nota/2804856/economia-ecuatoriana-crecio-45-2013-segun-bce/>
- BCE. (29 de Diciembre de 2016). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de La economía ecuatoriana en el año 2016: <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/949-la-econom%C3%ADa-ecuatoriana-durante-el-tercer-trimestre-de-2016-registr%C3%B3-una-variaci%C3%B3n-trimestral-positiva-de-05>
- BCE. (31 de 03 de 2016). *Diario el Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/03/31/nota/5495913/economia-ecuator-crecio-03-2015-informo-banco-central/>
- BCE. (11 de 04 de 2017). *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/04/11/nota/6133507/decrecimiento-economico-15-se-registro-2016/>
- BCE. (24 de 03 de 2021). *BCE*. Obtenido de <https://sintesis.bce.fin.ec/BOE/OpenDocument/2011010922/OpenDocument/opendoc/openDocument.faces?logonSuccessful=true&shareId=1>
- Blanco, M. (2011). Enfoque del Recurso de Vida; orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de Población*, 5-31.

- Calle, R. (2017). El impuesto al valor agregado IVA en Ecuador y su incidencia en las recaudaciones tributarias. *Revista Sur Academi*, 87-94.
- CEPAL. (2006). En busca de una nueva agenda de reformas . *Tributación en America Latina*, 167.
- Cf. BENÍTEZ, M. (2009). Corporación de Estudios y Publicaciones. *Manual Tributario*, 5.
- Cf. BENÍTEZ, Mayté. (2009). Corporación de Estudios y Publicaciones. *Manual tributario* , 5.
- Corporacion de Estudios para Latinoamerica. (2013). América Latina y el Caribe: el aumento de los ingresos tributarios se ve amenazado en medio del deterioro de las perspectivas regionales. *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/noticias/america-latina-caribe-aumento-ingresos-tributarios-se-ve-amenazado-medio-deterioro>
- DANE. (16 de 03 de 2021). *DANE*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/faqs/faq_pib.pdf
- Delgado, F. &. (2008). Impuestos y Crecimiento Económico: una Panorámica. *Revista Asturiana de Economía - RAE N° 42*.
- Diaz. (2002).
- Diaz Bravo, L., Torruco Garcia, U., Martinez Hernandez , M., & Valera Ruiz , M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Obtenido de <http://riem.facmed.unam.mx/node/47>
- Dino, J. (1978). *Esbozo de una Teoría General*. Capital Federal Cangallo: Finanzas Públicas.
- Ecuador, B. C. (21 de 04 de 2014). *DIARIO EL UNIVERSO*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/04/21/nota/2804856/economia-ecuatoriana-crecio-45-2013-segun-bce/>
- EFE, A. (2015). América Latina recaudó un 21,3 por ciento del PIB en impuestos en 2013, según la OCDE. Recuperado el 23 de 05 de 2020, de en impuestos en 2013, según la OCDE
- Elter, C. (27 de 02 de 2019). *deutschland*. Obtenido de <https://www.deutschland.de/es/topic/economia/impuestos-en-alemania-breve->

explicacion-del-impuesto-sobre-la-renta

Friedman, M. (1973). *Una Teoría de la Función de Consumo*. Ed. Alianza Universidad : Princeton University Press. .

Galindo, J. (2014). *Antecedentes históricos de los impuestos en la antigüedad Tributación de Personas Morales y Personas Físicas*.

Glosario Economía. (28 de 03 de 2021). *Glosario Economía*. Obtenido de <https://glosarios.servidor-alicante.com/economia/indice>

González Y. (2008). *Instrumento Cuidado de comportamiento profesional: validez y confiabilidad*. Colombia.

INEC. (2014). *Indicadores de Pobreza y Desigualdad*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/POBREZA/2014/Diciembre-2014/Presentacion_Pobreza_y_Desigualdad_diciembre_2014.pdf

INEC. (2015). *Indicadores de Pobreza y Desigualdad*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/POBREZA/2015/Diciembre_2015/Presentacion_pobreza_y_desigualdad_dic_15.pdf

INEC. (2016). *Indicadores de Pobreza y Desigualdad*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2016/Diciembre_2016/122016_Presentacion_Pobreza.pdf

INEC. (2017). *Indicadores de Pobreza y Desigualdad*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2017/Diciembre/122017_Pobreza%20pdf.pdf

INEC. (2018). *Indicadores de Pobreza y Desigualdad*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2018/Diciembre-2018/201812_Pobreza.pdf

INEC. (25 de 03 de 2021). Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/camas/web-inec/POBREZA/2013/junio2013/Reporte_Pobreza_por_ingresos-jun13.pdf

INEC. (25 de 03 de 2021). *Encuesta Nacional de Empleo y subempleo* . Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2018/Diciembre-2018/201812_Pobreza.pdf

- INEC. (25 de 03 de 2021). *Indicadores de Pobreza* . Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2013/dic-2013/Presentacion_Pobreza_Dic_2013.pdf
- INEC. (25 de 03 de 2021). *Instituto nacional de estadísticas y censo* . Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2013/dic-2013/Presentacion_Pobreza_Dic_2013.pdf
- Izquieta, L., & Vaca, G. (2015). Impuesto al Valor Agregado (IVA): Evolución, tarifas y aportes de las principales ciudades: Caso Ecuador. *Revista FENopina*, 1-5.
- Katsamunsk, P. (2012). Classical and Modern Approaches to Public Administration. *Economic Alternatives*, 1-8.
- Ley de Regimen tributario Interno. .
- Ley de Regimen tributario Interno. . *Art. 1 objeto del impuesto*.
- Ley Orgánica de incentivos a la producción . (2016).
- Liquitaya B., J. D. (2008). *Análisis de Estabilidad y Homogeneidad de la Demanda*. México: Teoría y Evidencia Empírica.
- Lobaiza, M. (2016). *Presión tributaria del impuesto al valor agregado bajo distintos indicadores de bienestar*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata.
- Macon. (2002).
- Martinez, A. (2009). La participación de los municipios alemanes en el impuesto sobre la renta . *REAF*, 347-383.
- Merino Chávez, H. S., & Reinoso, C. (2013). *Ecuador: Política tributaria interna, recaudación y presión fiscal*. Quito. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/6859/7.36.001442.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Ministerio de Finanzas. (2018). *Ministerio de Finanzas*. Obtenido de Informe Semestral. Presupuesto General del Estado: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/Informe-ejecucion-presupuestaria-I- semestre-2018-compressed1.pdf>
- Moreno, L. (2017). *Decreto Ejecutivo*. Recuperado el 29 de 03 de 2021, de http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2017/11noviembre/A2/ANEXOS/PROCU_DECRETO_EJECUTIVO_No_210.pdf

Musgrave, R. (1959). *The Theory of Public finance*. Nueva York: MaGraw-Hill.

Musgrave, R. (1985). *A Brief History of Fiscal Doctrine*. Hand Book of Public Economic. Naciones Unidas. (17 de 06 de 2020). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

Namakforoosh M. (2010). Metodología de la Investigación”.

Noejovich, H., Salazar, C., Suarez, M., Glave, L., & Salas, M. . *Economía del Periodo Colonial Temprano*. Lima: Instituto de Estudio Peruano. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/libros/historia/2-economia-colonial-temprano.pdf>

Pastor, O. (27 de 11 de 2020). *Rankia*. Obtenido de <https://www.rankia.cl/blog/analisis-ipsa/3965571-que-son-cuales-principales-indicadores-economicos#principales-indicadores-econ%C3%B3micos:-tasa-de-desempleo>

Pavía, L. (1897). *Economía Política*. Mexico: UANL.

Plan Nacional Buen Vivir. (s.f.).

Plan toda una vida. (2017).

Quispe Fernandez , G., Arellano , C. O., Rodriguez , E., Negrete Costales, O., & Velez Hidalgo, K. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492 a 2015. *Espacios*, 21. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n13/a19v40n13p21.pdf>

Razelo, L. (1984). *Economía de Solidaridad y Mercado Democrático*. Santiago.

regimen, t. L. (2008). Ingresos de la fuente Ecuatoriana.

Sachs, L. y. (2002). *Macroeconomía en la economía global*. pearson.

Segura, S. (2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento ecómico. Un análisis a través del PIB del Ecuador. *Revista Empresarial*, 24-40.

Segura, S. (26 de 11 de 2020). *Dinámica del sector turístico ecuatoriano en el período 2007-2013*. Obtenido de Tesis de Maestría. Universidad de Guayaquil. : <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/8808>

Segura, S. C. (01 de diciembre de 2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. *Revista Empresarial, ICE-FEE-UCSG, Vol. 11(4)*, 34-40. Recuperado el 12 de 02 de 2021, de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Las_recaudaciones_tributarias_y_el_crecimi

- ento_eco.pdf
- Senplades. (2017).
- Sepulveda, J. E. (2014). Los sistemas de impuesto a la renta de América Latina. *Revista de la Facultad de Derecho*, 203-222.
- Servicio de Rentas Internas* . (28 de 03 de 2021). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/que-es-el-sri>
- Silva. (2008). *Finanzas publicas territoriales*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.
- Smith. (1776). *La Riqueza de las Naciones*.
- SRI. (2009). fiscalidad.
- SRI. (2013). *Informe de labores* . quito. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/INFORME%20DE%20LABORES%202013.pdf>
- SRI. (2015). *Personas naturales ya pueden declarar y pagar*.
- SRI. (2016). *Resolución del SRI No. NAC-DGERCGC16-00000366, publicada en el Suplemento del R.O. 829*. Obtenido de <http://www.cit.org.ec/files/Legislacion-Tributario-N--29.pdf>
- SRI. (2017). *Informe de Gestion 2016*. Recuperado el 29 de 03 de 2021, de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/INFORME%20DE%20LABORES%20A%C3%91O%202016%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/INFORME%20DE%20LABORES%20A%C3%91O%202016%20(1).pdf)
- SRI. (2018). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de www.sri.gov.ec
- SRI. (10 de Noviembre de 2020). *Construyo mi Ecuador*. Obtenido de <file:///C:/Users/Pc/Downloads/Yo%20construyo%20mi%20Ecuador%20d%C3%A9cimo%20a%C3%B1o.pdf>
- SRI. (16 de 03 de 2021). *SRI*. Obtenido de SRI: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-renta>
- SRI. (s.f.). *Concepto de Renta*. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Art.%202%20Concepto%20de%20renta.pdf>
- SRI. (s.f.). *Estadísticas generales de la recaudación*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri#per%C3%ADodos>

- Universon, D. e. (23 de junio de 2014). *Anticipo de Impuesto a la Renta se debe pagar desde julio*. Recuperado el 29 de 03 de 2021, de <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/06/23/nota/3140181/anticipo-ir-se-debe-pagar-julio-recuerda-sri/>
- Universon, D. e. (2018). La economía del Ecuador creció 3.0% en el 2017, informó el Banco Central. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/03/30/nota/6691153/economia-ecuador-crecio-30-2017-informo-banco-central/>
- Universon, D. E. (29 de octubre de 2018). Ventas en Ecuador se acercan al PIB. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/10/29/nota/7019462/ventas-pais-se-acercan-pib/>
- Universon, D. e. (06 de 01 de 2021). *Diario el Universo* . Obtenido de EL universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/01/06/nota/4403461/economia-ecuador-crecio-34-fin-2014-segun-banco-central/>
- Villegas, H. (2000). *Manual de Finanzas Públicas*. Buenos Aires: Depalma.
- Washco, T. (2015). *Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador 2009-2013*. Cuenca: Universidad de Cuenca.

ANEXOS

Anexo 1 Colón Fernando Santistevan Yépez

Estado Civil: casado

Fecha de Nacimiento : 15 de octubre 1954

Lugar de nacimiento : Guayaquil

Nacionalidad: ecuatoriano

Correo Electrónico: fsantistevan@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Secundaria: Colegio Alberto U Ottati - Técnico en Comercio y Administración

Titulo obtenido Contador Bachiller

Superior: Universidad de Guayaquil

Economista.

Promoción 1977

Superior: Universidad de Guayaquil

Facultad de Ciencias Económicas

Módulo de especialización Negocios Internacionales

EXPERIENCIA LABORAL

Años de experiencia: 45, Ejerciendo la catedra universitaria y secundaria actualmente jubilado desde el 2014

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE

Cargo: Docente Universitario

Cátedra: Contabilidad Financiera y Contabilidad de Costos

Periodo: 2004

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Cargo: Docente Universitario

Cátedra: Contabilidad Financiera y Contabilidad de Costos


Periodo: 2014

UNIDAD EDUCATIVA AURORA ESTRADA DE RAMIREZ

Cargo: Docente **Cátedra:** Contabilidad, Economía Periodo: 2002

Anexo 2 Gina Ochoa

GINA MARIA OCHOA MORALES



EDUCACION
1997-2001
Contador Público Autorizado
Universidad Laica Vicente Rocafuerte

2010
Magister en legislación tributaria
UCSG (egresada)

2018
Certificación Perito tributario
UEES


OTRAS CAPACITACIONES


2019 – *Administración integral del talento humano*
2019 – *Contratación Pública (ESPOL)*
2019 – *Determinación de responsabilidades por la contraloría general del estado (Soluciones creativas)*


COMPETENCIAS

- Manejo de Microsoft Solomon
- Trabajo en equipo
- Proactiva
- Metódica
- Capacidad para trabajar bajo presión
- Analítica

DATOS PERSONALES

 Villa club etapa luna Mz. 12 v18

 **Teléfono:** 0994691901

 **E-mail:** gina8am@hotmail.com

Cedula: 0915858088

Fecha nacimiento: 18 de junio de 1973

Estado civil: Casada
1 hijo

OBJETIVO

Aplicar todos los conocimientos adquiridos en mi formación educacional unidos con la enriquecida experiencia que he podido cosechar en el sector público y privado, con empresas nacionales e internacionales, siendo un aporte en áreas importantes de la administración general, tales como; Contabilidad, impuestos, presupuestos, control interno y talento humano.

EXPERIENCIA

Jefe de nóminas – Autoridad de tránsito municipal de Guayaquil, EP Enero2019 - 01 octubre 2020

Responsable directo del equipo de nóminas reportando a la Dirección de talento humano con un equipo a cargo de 4 personas, bajo mi responsabilidad.

FUNCIONES

Talento humano

- Implementación de sistema para el control de asistencias.
- Control y pago de horas extras.
- Control del régimen laboral de los servidores (trabajadores) dentro de la entidad.
- Control de la nómina mensual.
- Manejo y control del presupuesto anual de la dirección del área.
- Planificación del talento humano de la entidad, para el orgánico funcional.
- Control de estancias de trabajo (cumplimiento de los perfiles).
- Revisión del cumplimiento de las normas LOSEP, LOEP, CODIGO DE TRABAJO.
- Entrega y preparación de informes para la alcaldía de Guayaquil, información para la ley de transparencia, contraloría general del estado y miembros del directorio.
- Director encargado del área de talento humano (hasta cubrir la vacante).

Contador general – Autoridad de tránsito municipal de Guayaquil, EP Abril 2014 – diciembre 2018

Jefe del departamento de contabilidad, reportando directamente al director financiero, con un equipo de 15 personas a cargo.

- Control previo de pagos (Contratos y normativas de sustento)
- Revisión y supervisión del cumplimiento de las normas de la contraloría.
- Preparación de los requerimientos para el ministerio de finanzas.
- Presentación de las obligaciones tributarias ante el SRI y entrega de información para la ley de transparencia.